

25
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS
Y SOCIALES**

**ADMINISTRACION PUBLICA Y LA SENECTUD EN
MEXICO. ESTUDIO DE CASO: INSTITUTO
NACIONAL DE LA SENECTUD (1989-1994)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA**

**P R E S E N T A
DARIA LAURA CALZADA LOPEZ**

MEXICO, D. F.

MAYO 1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres: José Luis y Marú

**Con el gran amor y respeto que se merecen
ya que gracias a ellos logre ver culminada
la más grande de mis metas.**

A mis hermanos:

**Por su apoyo y comprensión
que me brindaron durante
la trayectoria de mi carrera.**

Al maestro: Miguel Angel Marquez Zarate

**Por los conocimientos transmitidos a
lo largo de la elaboración de la tesis**

A los maestros:

**Elena Jannetti Dávila
Eduardo Entrala Hernández
Carlos Ruíz Sánchez
Jorge Ochoa Morales**

“La vejez es el tiempo de practicar la sabiduría”

Jean Jacques Rousseau

**“Envejecer es una mala costumbre que un hombre
ocupado no tiene tiempo de adquirir”**

Anónimo

INDICE

	pg.
Introducción	1
Capítulo I Estado, Administración Pública y Senectud	5
1.1 Estado	6
1.1.1 Estado mexicano	9
a) Elementos del Estado	11
1.2 Administración Pública	15
1.2.1 Administración Pública Mexicana	17
1.2.2 Política Social	20
1.3 Senectud	25
1.3.1 Gerontología	29
Capítulo II Senectud en México	32
2.1 Asistencia a la Senectud	33
2.1.1 Leyes vigentes de protección al anciano	35
2.2 La sociedad y los ancianos	49
2.2.1 Características de la problemática de la vejez	55
2.2.2 Status de los ancianos en la sociedad	57
2.3 Referencia poblacional	60
2.3.1 Participación económica	63

Capítulo III Instituto Nacional de la Senectud (INSEN)	Pg. 67
3.1 Instituto Nacional de la Senectud	68
3.1.1 Análisis del decreto de la creación del INSEN	69
3.2 Lineamientos generales que norman la implantación de programas asistenciales por el Instituto	73
3.2 Programas asistenciales del INSEN	75
Conclusiones	100
Anexos	
Anexo I	108
Anexo II	114
Anexo III	116
Bibliografía	119

INTRODUCCION

Los problemas sociales son tantos y tan diversos que la sociedad actual no los reconoce todos y mucho menos tiene conocimiento de como darles solución; pese a que vivimos en una época de adelantos tanto científicos como técnicos. En México como en otros Estados modernos, la sociedad se organiza para responder a las exigencias de la vida; siendo el Estado el producto de las relaciones sociales que se establecen entre los individuos. Por lo tanto, los objetivos, programas, estrategias y en general el conjunto de mecanismos que el gobierno adopta para recoger las demandas de la sociedad civil tienen como finalidad dar los elementos que permiten su fortalecimiento y desarrollo económico de la vida colectiva.

En este sentido, se considera la Política Social como lineamientos del Estado orientado a satisfacer mínimos de bienestar a los individuos socialmente débiles, para hacer de ellos factores útiles a la colectividad en bien de los intereses generales del país. En consecuencia se destaca el interés por estudiar la acción de la Administración Pública para dar atención a estos sectores, especialmente al sector senectud o tercera edad.

La asistencia social al sector senil en nuestro país es atendida por los sectores público y privado.

La asistencia pública a este sector de la sociedad es proporcionada por el Estado mediante sus instituciones: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), El Sistema Nacional para Integración de la Familia (DIF) y el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN). La asistencia privada es manejada por particulares, empresas, clubes, voluntarios y seglares.

Alcanzar la vejez significó en antiguas culturas el logro de una existencia plena y el goce de una condición privilegiada. En México particularmente, la estructura y organización de culturas, como la maya y la azteca propició la adaptación y respeto hacia al anciano. De hecho en sus últimos años, el anciano disfrutaba de una vida apacible y llena de honores.

En general las características de la carencia de apoyo y atención del senecto se dan con el surgimiento de la Revolución Industrial y con los cambios de la tecnología cada vez más rápidos; hoy en día, nace la idea errónea de que quien ha alcanzado o rebasado la edad de 60 años indefectiblemente se convierte en un inútil; lo anterior es notable desde el nivel familiar donde se inicia, en algunos casos al anciano se le pierde el respeto y el cariño y optan por trasladarlo; por otro lado el anciano, se pierde el cariño así mismo, hasta al punto que por su propia voluntad se confina a los lugares más apartados de su domicilio y busca alejarse de los familiares que le muestran repudio, ignorancia y por si solos optan por irse a un asilo.

Hoy en día para el viejo, la vida representa una problemática compleja, en la que los factores afectivos, psicológicos, económicos, sociales y fisiológicos se entrelazan generalmente de manera desfavorable para él.

La hipótesis de la investigación es si el sector senil a través de la creación del Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), se mejoro su situación en lo económico, social y psicológico.

Por lo anterior el objetivo de esta investigación es conocer la infraestructura que el Estado ha creado para enfrentar la problemática cada vez más compleja que es de la vejez desde el punto de vista social, cultural, psicológico, económico y médico; y analizar si esta infraestructura (programas), con que cuenta específicamente el INSEN, ha sido suficiente para cubrir las necesidades imperantes del sector senil tan olvidado y si en realidad sean cubiertos lo objetivos por lo que fue creado el instituto.

Con el propósito de verificar la hipótesis planteada, el trabajo de investigación se dividió en 3 capítulos, más anexos y conclusiones. En el primero se definen los conceptos de Estado, y sus elementos; Administración Pública y Política Social, entendida como un conjunto de acciones del Estado en beneficio de la población menos favorecida. Se presenta también el concepto de senectud y de gerontología

El segundo capítulo versa sobre el origen y evolución de las actividades asistenciales a la senectud, las leyes vigentes de protección al anciano; la relación sociedad-anciano marcando las características de la problemática; así como también la referencia poblacional con datos generales, en el país.

El tercer capítulo se aborda la función del Instituto Nacional de la (INSEN) como instituto especializado en la asistencia a la senectud; se presenta el decreto de la creación y análisis del mismo; los lineamientos generales que norman para implementación de los diversos programas que conforman las actividades del INSEN para cumplir con su cometido dando asistencia integral a la vejez mexicana en general; por último se hace referencia a los diversos programas asistenciales con que cuenta el instituto.

CAPITULO I
ESTADO, ADMINISTRACION PUBLICA Y
SENECTUD

1.1 ESTADO

Según Aristóteles, la polis equivalente en su época al Estado, es una asociación conformada acorde algún bien puesto que los hombres encauzan sus acciones a algo que es beneficio, considerado "... que todas las asociaciones tienden a un bien de cierta especie, y que el más importante de todos los bienes debe ser objeto de la mas importante de las asociaciones, de aquella que encierra todas las demás, y a la cual se llama precisamente Estado y asociación política"¹. "la institución estatal es resultado de la propia naturaleza del ser humano, de modo que el Estado no es una organización artificial sino natural, que casi como un organismo viviente evoluciona hacia mejores formas"². Por tanto "el Estado es un hecho natural" el hombre es un zoon politikon, un ser sociable por naturaleza.

A lo largo del tiempo ha sido difícil para las empresas teóricas dar definiciones en la que estén contenidos todos los autores.

G. W. F. Hegel, retoma la definición del "Estagirista" y le da un encuadre dialéctico, su expresión es una de las más diáfanas: la familia, 2 individuos se unen por atracción sexual, el amor y el respeto, ésta unión se transmuta en una determinación espiritual, en un aliento de confianza recíproca, de ahí viene la relación ética

¹ Aristóteles.*La Política*,19 edición , colección Austral, México, 1989, pg. 21

² *Diccionario de Política y Administración Pública*:Coordinador Martínez. Colegio de Licenciados en Ciencia Política y Administración Pública, A.C.México, tomo A I. pg. 535

denominada "matrimonio monogámico", con el fin de aglutinar los intereses personales de la pareja, se hacen independientes y fundan otra familia, así sucesivamente. Sociedad civil, la proliferación de muchas familias dan origen a una comunidad de relaciones complejas, por lo cual requiere de un aparato administrativo (la "policía" la cual en la época hegeliana equivalía a Administración Pública) que satisfaga las necesidades más apremiantes de los individuos.

El Estado, "...es la sustancia ética consciente de sí, la reunión del principio de la familia y de la sociedad civil ... El Estado es a).- primero su formación interna como desenvolvimiento que se refiere a sí, el derecho interno de los Estados o la Constitución b).- el individuo particular y por consiguiente, en relación con otros individuos particulares, lo que da lugar al derecho exterior de los Estados. Pero c).- estos espíritus particulares son solo momentos en el desarrollo de la idea universal del espíritu en su realidad, y ésta es la historia del mundo o la historia universal".³

El Estado hace del derecho una realidad necesaria, promueve el bien, conserva a los individuos como personas, protege a la familia y guía a la sociedad civil; por ello, constituye la sustancia universal, lo que hace ser un "individuo singular" exclusivo y soberano respecto a los otros individuos.

³ G. W. F. Hegel: *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, 2ª edición, México, Editorial Porrúa, 1973, pg. 267

Herman Heller, "... considera el Estado como una estructura de dominio constante renovada a través de una obra común, actualizado respectivamente, que ordene en última instancia los actos sociales sobre un territorio determinado".⁴ Otra importante concepción es la de Max Weber, "que lo concibe como un orden jurídico y administrativo invariable en virtud de disposiciones fundamentales al cual se orienta el obrar común de un cuerpo administrativo y cuyo valor se reclama no sólo para los miembros de la comunidad sino para todo el obrar que se realice en un territorio dominado, concepto en el que se incluyen diversos elementos, poder monopolizado, orden jurídico y administrativo, disposiciones fundamentales y cuerpo de funcionarios consagrados a su cumplimiento".⁵

André Hauriou estimaba que la definición del Estado resultará de las siguientes proposiciones: 1).- Estado es una cierta forma adaptada por una Nación o por lo menos, por las poblaciones que han arribado al estudio del parentesco espiritual, 2).- la forma del Estado se reduce a una centralización política y jurídica: Un Gobierno central se superpone a la multiplicidad de las costumbres nacionales; hay pues unidad de Gobierno y unidad de Derecho, 3).- la centralización se realiza por la doble acción del poder del Estado y de la idea de Estado.⁶ Y como resultado de estas proposiciones Hauriou, da una definición sociológica que en gran medida engloba elementos precedentes "... un Estado es una agrupación humana fijada en territorio determinado y en la que

⁴ *Diccionario de Política y Administración Pública*. Obr. Cit. pg. 536

⁵ *Ibidem*. pg. 536

⁶ *Ibidem*. pg. 535

existe un orden social político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción".⁷ Por tanto, los elementos medulares del Estado son: población, territorio, soberanía, un gobierno y un orden jurídico, político, social y económico.

1.1.1 ESTADO MEXICANO

En la primera parte del Título segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, denominado "De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno", se determinan las características del Estado Mexicano a través de cuatro conceptos: República, Representación, Democracia y Federación. Al señalar en su artículo 40 que: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, Democrática y Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental."⁸

De esos cuatro conceptos, el vertebral es que México es una República; ya que los demás indican solamente sus características. Existe una estrecha vinculación entre República, Representación y Democracia debido a que la esencia de éstos es la voluntad popular. El término República, desde Maquiavelo fue entendido como una forma de gobierno, en donde la Jefatura del Estado es por elección periódica a través del sufragio popular, esto significa

⁷ HAURIO, André: *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*, 2ª Edición, Barcelona, Editorial Ariel, 1980, pgs. 118-119

⁸ RODRIGUEZ, Lozano Amador: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U N A M, pg.100.

que la Constitución de 1917, señala a México como una República, donde el pueblo renueva cada seis años al titular del Poder Ejecutivo por medio de la elección popular, dándole carácter de representatividad; es decir que la ciudadanía participará en los asuntos públicos indirectamente por medio de los representantes que ella designó, a través de los instrumentos políticos electorales establecidos.

Una segunda característica de la República Mexicana es la de ser democrática lo que significa "que el pueblo sea quien gobierna" ⁹ con lo cual, el pueblo es tanto gobernante, como gobernado; y las personas son protegidas individualmente en cuanto a su seguridad social y económica, además se consagra el principio de la división de poderes y que el pluralismo ideológico y la alternancia en el poder están protegidos por un Régimen de Partidos Políticos con diferentes corrientes ideológicas.

La última característica de la República es que es Federal. Lo que implica que la Constitución es el "todo Jurídico con validez en un territorio, es quien crea la federación y a las entidades federativas, como dos ordenes jurídicas subordinadas a ella y coordinadas entre sí, les otorga atributos además de fijarles límites a las mismas".¹⁰ Tal idea remite a pensar en los tres diferentes niveles del Estado, en cuanto a lo Federal, lo Estatal y lo Municipal, sin olvidar que la "Carta Magna" les dota de autonomía pero también los limita. Así bien, "los Estados pueden crear su ley fundamental,

⁹ RODRIGUEZ, Lozano Amador, Obr. cit. pg. 101

¹⁰ Ibidem. pg.102

pero sin contrariar los principios básicos de la Constitución General".¹¹

a).- ELEMENTOS DEL ESTADO MEXICANO

De acuerdo con la teoría tradicional, podemos realizar una síntesis de los postulados de autores Kelsen, Heller, etc., los cuales hacen mención que en el Estado los elementos formativos anteriores a la creación de éste como una persona moral o jurídica, y elementos posteriores a dicha formación, pero que de alguna forma son indispensables para que éste cumpla con sus finalidades esenciales.

Los elementos anteriores a la formación del Estado son: la Población; el Territorio, el Poder soberano o llamado también Soberanía, y el Orden jurídico fundamental (Constitución Política). Mientras que los elementos posteriores que surgen después de la creación del Estado mismo son: el Poder Público y el Gobierno.

TERRITORIO

En un sentido amplio y como elemento del Estado, al territorio se le identifica como el espacio dentro del cual se ejerce el Poder Estatal; todo Estado debe de poseer un territorio, elemento indispensable para la organización; así mismo, este elemento delimita especialmente la independencia de la nación frente a

¹¹ *Ibidem.* pg.102

otras, además de que en esa porción geográfica, el gobierno ejerce funciones; ya fuera de él y la competencia estatal no es válida. El territorio de un Estado lo forman la capa terrestre donde se localiza su pueblo, el subsuelo, el mar circundante, la plataforma continental y la atmósfera que se encuentra sobre el Estado. El territorio nacional queda expresado en el artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

POBLACION

Como elemento constitutivo del Estado, la población es el conjunto de seres humanos que viven en el territorio del Estado Mexicano sin importar su nacionalidad; por tanto este término es cuantitativo, esto es se cuantifica de acuerdo a los censos generales de población.

SOBERANIA

La soberanía es la facultad del pueblo para hacer y aplicar sus leyes, y es también su derecho de autodeterminación, o sea, de escoger y modificar libremente la forma en que habrá de ser gobernado; la soberanía opera también en lo internacional, con plena libertad para establecer relaciones con otros estados, celebrar convenios o tratados y para hacer que se respeten totalmente la independencia de su territorio y la vigencia de las leyes e instituciones.

La soberanía queda expresada en el artículo 39 Constitucional, "el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión"(artículo 41 Constitucional)

ORDEN JURIDICO O CONSTITUCIONAL

La creación de la Constitución expresa el ordenamiento fundamental y supremo, que estructura normativamente a la nación; encauza la vida y regula las diferentes relaciones colectivas e individuales que surgen del desarrollo de la sociedad. Este ordenamiento jurídico debe ser supremo, en el sentido de que debe de actuar sobre todos los demás poderes; coercitivo, es decir, con la capacidad de solucionar a tales poderes, a pesar de su voluntad, y independiente, esta última característica se manifiesta en la no subordinación a poderes externos a la nación.

Por lo anterior podemos entender que un Estado no puede subsistir sin un Ordenamiento Jurídico o Constitucional; en el caso del Estado mexicano este se encuentra escrito; nuestra Constitución Política está integrada por dos partes: la dogmática referente a los derechos fundamentales del hombre sus limitaciones de la actividad estatal frente a los particulares y la parte orgánica que estructura al poder público, establece las facultades de sus órganos.

PODER PUBLICO O GOBIERNO

El Poder Público no es un poder soberano, ya éste debe forzosamente someterse al orden jurídico; de lo cual deriva, que el Poder Público del Estado no es soberano porque no se ejerce por encima del Derecho Fundamental, sino dentro de él. Así, el Gobierno, en una acepción simple es considerado el conjunto de personas que ejercen el poder político; existe una segunda acepción que no solamente indica el conjunto de las personas que detentan el poder, de gobernar; sino el conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder.

1.2 ADMINISTRACION PUBLICA

La Administración Pública en su acepción amplia "...es el conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, la voluntad de un gobierno tal y como esta expresada por las autoridades competentes. Es pública porque comprende las actividades que una sociedad sujeta a la dirección política, las cuales son ejecutadas por las instituciones gubernamentales. Es administración porque implica la coordinación de esfuerzos y recursos, mediante los procesos administrativos básicos de planeación, organización, dirección y control".¹²

De acuerdo con Pierre Escoube, puede ser definida como "... el conjunto de medios de acción, sean directos o indirectos, sean humanos, materiales o financieros, de los cuales dispone el Gobierno Nacional para lograr los propósitos y llevar a cabo las tareas de interés público que no cumplen las empresas privadas o las particulares y que determinan los Poderes Constitucionales, legalmente dedicadas a escoger y definir la Política General de la Nación".¹³

La Administración Pública, además de tener este significado dinámico, presenta el aspecto orgánico, el cual entraña al conjunto de dichos órganos, estatales que ejercen funciones de gobierno en

¹² *Diccionario de Política y Administración Pública*. Obr. cit. pg. 47

¹³ Pierre Escoube, en *Noctones de Derecho Positivo Mexicano*, por Gustavo Carbajal Moreno y Fernando Gómez. México. Editorial Porrúa, pg. 193.

múltiples ramos vinculados a la vida social, económica, cultural y política de la sociedad.

La importancia de la Administración Pública crece en la medida en que la sociedad civilizada aumenta su complejidad y las instituciones sociales llegan a ser más especializadas y diferenciadas. Por tanto se vuelven mas complicados los métodos más convenientes para la prestación de los servicios públicos y hacer cumplir las leyes; la dirección y supervisión de las labores necesarias para llevar a la practica la política pública y sobre todo dar soluciones para las disputas y demandas que dan origen al cumplimiento de estas funciones.

La Administración actual tiene encomendados los siguientes roles:

- a) Preservación del sistema político: socialización, reforzamiento de la cultura política, celebraciones cívicas, sanción de la legitimidad, etc.**
- b) Mantenimiento de la estabilidad y el orden: mediación de disputas, represión de extremistas, defensa del status quo, etc.**
- c) Institucionalización del cambio: establecimiento de mecanismos de planeación, programas de desarrollo, conciliación de intereses competitivos, etc.**
- d) Prestación de servicios públicos en gran escala: servicios sociales, de protección, recreación, etc.**

e) Promoción del incremento o desarrollo en diferentes campos: intervención pública, exploración, descubrimientos, promoción de una ideología optimista, etc.

f) Protección de los desvalidos: caridad institucional, leyes antidiscriminatorias, programas de bienestar, etc.

g) Formación de la opinión pública: regulación de los medios masivos, propaganda, relaciones públicas, etc.

h) Fuerza política de influencia derivada de la posición estratégica de la burocracia: manipulación de la discrecionalidad administrativa, del establecimiento de prioridades del poder coercitivo, etc.¹⁴

La Administración Pública, tiene distintas manifestaciones, conforme al tipo de sistema político y nivel de desarrollo, por lo que cada uno de estos roles tiene un impacto diferente en cada sociedad.

1.2.1 ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA

La organización de la Administración Pública Federal Mexicana obedece a la Constitución; instrumento jurídico en el cual se precisa la actividad del Estado, además de fundamentar los cuadros políticos y administrativos de la Nación, señala también,

¹⁴ *Diccionario de Política y Administración*, Obr. cit. pg 49-50

que el Poder Ejecutivo está constituido por el Presidente de la República y la Administración Pública Federal, siendo esta la parte más importante, puesto que constituye uno de los conductos por los cuales se manifiesta la personalidad del Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en el artículo 90, que la Administración Pública Federal conforme a Ley Orgánica que expida el Congreso, distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estará a cargo de la Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos y definirá las bases generales de la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Se denomina "...centralización administrativa al régimen que establece la subordinación unitaria, coordinada y directa de los órganos administrativos al poder central, con los diferentes puntos de vista del nombramiento, ejercicio de sus funciones y tutela jurídica para satisfacer las necesidades públicas".¹⁵ Los órganos administrativos centralizados realizan de manera general los fines del Estado en materia Federal, no tienen otra personalidad general de Estado y no poseen patrimonio propio. Así mismo, están sometidas a la dirección administrativa y financiera del Estado.

Por su parte, la descentralización administrativa es una forma de organización mediante la cual se crea legalmente una persona de Derecho Público, para el manejo de una actividad o función determinada, con relativa independencia del poder central, sin

¹⁵ SIERRA, Rojas Miguel: *Derecho Administrativo*, México, Editorial Porrúa, 1974, Tomo I.

desligarla de la tutela del Estado, de tal manera que se mantenga la unidad de acción de poder público. Y comprenden a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito y a los fideicomisos.

Ubicando el tema que da origen a este estudio, se enfatizará en la Administración Descentralizada; ya que en esta se ubica el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN); la creación de este organismo obedece a la idea de hacer más eficaz, la interacción del poder público, pues es una entidad que goza de un régimen semiautónomo, al contar con personalidad jurídica y patrimonio propio para la satisfacción de ciertas necesidades, que le permite manejar responsablemente el desarrollo de sus funciones. Con el nacimiento del Instituto Nacional de la Senectud, se penso que era la manera más eficaz de combatir la problemática de la población senecta, es decir, que se llevarán a cabo acciones asistenciales del Gobierno Federal en favor de este sector olvidado de la población.

La acción de estos organismos obedece a la idea de hacer más eficaz la interacción del poder público.

1.2.2 POLITICA SOCIAL

La política social implica la elaboración de planes para la acción futura sobre los recursos e instituciones sociales. Hay que tomar en cuenta que no se pueden aislar las estrategias y las políticas sociales con respecto a los cambios y las tendencias de la economía y el comercio internacional.

Ha quedado demostrado que el desarrollo económico, por sí mismo, no conduce al desarrollo social si no a la más extrema desigualdad. Por esa razón ha surgido la Política Social como el conjunto de medidas destinadas a elevar el nivel de vida de la gran mayoría de la población mediante la distribución equitativa de los beneficios actuales y futuros del desarrollo económico.

El propósito de una política social es satisfacer las necesidades de una sociedad. En todos los Estados hay siempre una fuerte inclinación a la idea de que debe garantizarse un mínimo de bienestar a todo ciudadano. Puede haber diferentes percepciones políticas sobre como lograr ese bienestar pero todas tienen en común la misma finalidad.

La política social "...se vuelve relativa puesto que depende de las condiciones económicas, de la situación política del desarrollo científico y finalmente de la naturaleza del Estado".¹⁶

¹⁶ RUIZ, Pérez Leobardo, et al comp. *Asistencia Social de Sociedad Nacional*, México, D. I. F. Tomo II 1988, pg. 697.

Es una concepción más amplia "...la política social depende no sólo del gasto público destinado a ella, sino de la capacidad general del Estado para crear y fomentar la riqueza nacional y su distribución más equitativa. En éste sentido el Estado se vuelve dependiente del crecimiento y desarrollo económico para aumentar y agilizar la política social especialmente si se trata de sociedades subdesarrolladas, con fuertes raíces de desigualdad social y un acelerado crecimiento demográfico".¹⁷

Es frecuente que se den períodos en que aumentan las demandas de intervención del Estado en materia social al tiempo que disminuyen los medios reales de garantizarlas. Esto se puede apreciar cuando se pasa de un régimen estatista a otro con elementos de neoliberalismo económico (privatizaciones, apertura y fomento de inversiones extranjeras), lo que en el corto plazo genera desempleo y desajustes de precios a manera simultánea al agravamiento de las restricciones financieras. Lo anterior obliga a adecuaciones en esquemas de acuerdo a las prioridades.

Podemos notar que toda prestación gratuita tiene un costo por financiar, que no se puede distribuir más allá de la que se produce y, que a la larga no es factible sostener un aumento de transferencia social que supere la tasa de crecimiento de la producción. En la gran mayoría de los casos, los gastos sociales se incrementan regularmente a un ritmo varias veces mayor que la producción interna, y los subsidios tienden a un desequilibrio

¹⁷ *Ibidem.* pg. 698.

explosivo en virtud de conquistas laborales, factores demográficos y posibles estancamientos o disminuciones de demandantes en paralelo con aumentos en el costo y la demanda real de servicios.

En muchas sociedades, las corrientes liberales influyen más en la definición de la política social. En el caso de México, la naturaleza del Estado que surge de la Revolución de comienzos de siglo, fomenta la responsabilidad compartida en la búsqueda del bienestar social; en la medida que la modernización avanza, esa responsabilidad se amplía a servicios sociales más sofisticados y diversos.

A partir de la administración que comienza en 1989, la política social entro en una nueva fase. La política social del gobierno salinista introdujo un procedimiento que busco la concertación y equilibrio en la gestión de los recursos públicos. De esta manera los desequilibrios históricos entre la oferta de bienes públicos y demanda social, tienden a encontrar una nueva forma de acoplarse.

En México, el Estado en un acto de política social y como respuesta a las presiones sociales, ha expedido leyes y ha puesto en marcha programas para evitar la inestabilidad socio-política y mantener el control para la conducta de la sociedad.

La política social ha sido un importante instrumento gubernamental cuyo objetivo ha sido el de lograr las condiciones económicas, sanitarias, sociales, y culturales de la población. La política social desde su inicio a la actualidad, se ajusta y modifica

de acuerdo con cada contexto específico, logrando sus objetivos satisfactoriamente algunas veces y otras constituyendo dolorosos fracasos.

El Plan Nacional Desarrollo (PND), que elaboró el Titular del Poder Ejecutivo Federal, para el sexenio 1989-1994, en su apartado "Atención de las Demandas Prioritarias del Bienestar Social", menciona que " El crecimiento económico no asegura, por sí mismo, que fluyan de manera automática los recursos que la atención de las necesidades sociales básicas requiere y demanda."¹⁸ Señala que la estrategia general del Plan en cuanto a las demandas sociales básicas requiere el establecimiento de líneas de política que aseguren un amplio esfuerzo en este sentido y que esto era una característica sustancial de esa administración.

Las líneas políticas del Plan en cuanto a la asistencia social pretendían que los individuos se incorporaran a una vida digna y equilibrada en lo económico y social. Todo esto atendiendo el bienestar del trabajador y de su familia en sus necesidades de salud, educación, vivienda , cultura y recreación, protegiendo el poder adquisitivo de su salario y otorgando apoyos financieros; y garantizando la protección en casos de accidente, jubilación, cesantía y muerte.

En general el objetivo más amplio de la política de salud, asistencia y seguridad social de la pasada administración era "...impulsar la protección a todos los mexicanos, brindando

¹⁸ SECRETARÍA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO: *Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994*, Poder Ejecutivo Federal. SPP. mayo pg. 100.

servicios y prestaciones oportunos, eficaces, equitativos y humanitarios";¹⁹ contando con la participación de la población y de los tres niveles de gobierno como medio eficaz para asegurar los recursos necesarios.

¹⁹ Ibidem. pg. 105.

1.3 SENECTUD

En México, como en otros países del mundo, se ha presentado el problema de la senectud, con el cual "...se involucran cuestiones políticas, económicas sociológicas y médicas; que a su vez plantea intrincadas y difíciles cuestiones de organización pública".²⁰

Para entender el problema de la senectud debemos tener claro ¿Que es? ó ¿Como esta definida?. Para ser viejo hay que envejecer. Esto es una realidad que indica la transformación de la materia del cuerpo humano.

Roberto Kastenbaum menciona:

"¿Qué es la vejez y como la definimos?. La respuesta no es sencilla. De hecho, hay varias definiciones y tendemos a pasar inadvertidamente de una a otra".²¹

Los médicos Luis y Raúl Fuentes Aguilar dicen lo siguiente:
"...el concepto de senectud no es estático. Los adelantos médicos de los últimos decenios han logrado prolongar la vida humana más allá de los 30 años; en consecuencia, las definiciones sobre la vejez no pueden ser las mismas que en épocas pasadas, cuando se consideraba viejo a un individuo de 40 años".²²

²⁰ HOCH M. D. Paul, et al: *Psicopatología de la Vejez*, Madrid, Ediciones Morata, 1970. pg. 249.

²¹ KASTBAUM, Robert: *Vejez: Años de Plenitud*, México, Editorial Harla, 1980, pg. 7.

²² Luis y Raul Fuentes Aguilar. *Salud y vejez*, México. Editores el Caballito, 1970. pg. 22

Existen varias concepciones de la ancianidad, ya que están mezclados y relacionados los aspectos biológico, psicológico y social. Según esta, hay varias características cuya manifestación hace reconocible a la vejez en el ser humano.

La vejez "...cuando se trata de nuestra especie, no es fácil delimitarlo. Es un fenómeno biológico: el organismo del hombre de edad presenta ciertas singularidades. La vejez acarrea consecuencias psicológicas: ciertas conductas se consideran con justa razón como características de una edad avanzada".²³

La vejez no es hecho estadístico; es la conclusión y la prolongación de un proceso, que solo puede ser entendida en totalidad; no solo como algo biológico, sino un hecho cultural. Lo que caracteriza al envejecimiento es cierto tipo de cambio irreversible y desfavorable, una declinación. "El gerontólogo norteamericano Lansing propone la definición siguiente: Un proceso progresivo desfavorable de cambio, ordinario ligado al paso del tiempo, que se vuelve perceptible después de la madurez y concluye invariablemente con la muerte".²⁴

La vejez como proceso biológico irreversible, se caracteriza por la manifestación de cambios psicofisiológicos, que son resultado de la acción ejercida por factores intrínsecos y extrínsecos sobre el individuo, acelerando o retrasando su aparición, sea el grado de influencia.

²³ Simone de Beauvoir: *La Vejez*, México, Editorial Hermes, S. A. 1983. pg. 15

²⁴ *Ibidem*; pg. 17

Para los sociólogos interesados "...en el estudio de los ancianos en nuestra sociedad han descrito el envejecimiento como un proceso por el cual los individuos llegan a estar aislados de otros por la pérdida de papeles y especialmente dentro de la familia y esferas ocupacionales".²⁵

Está considerada también como la última etapa de la vida, en el doble sentido de la palabra: la última y al mismo tiempo la etapa de realización suprema. Aquel que ha acumulado años y años de vida es el ser viviente por excelencia y representa en cierto modo la concentración del ser.

En cuanto a lo social, la vejez se considera vulgarmente como una realidad sólo afecta a una parte de la sociedad; los viejos se configuran como una categoría separada del resto de la sociedad con características propias; por lo tanto resulta obvio que los ancianos comparten características comunes; lo esencial en la vejez dentro de la sociedad no es el mero transcurso del tiempo, sino la calidad del tiempo transcurrido, los acontecimientos vividos, etc., lo que hace que se tengan características importantes como serenidad de juicio, experiencia, madurez vital, etc.

En un concepto cultural la gente envejece sólo cuando abandona sus ideas, genera dudas y temores cuando se cubre de pesimismo y renuncia sin luchar a una dignificación.

²⁵ HOCH. M. D. Paul, et al Obr. Cit., pg. 250

Considerando lo anterior, la vejez es la manifestación de una codificación inscrita en el organismo; por lo cual a determinada edad, en promedio 60 años (edad marca por el Congreso de Viena), se manifiestan las características de la vejez. Asimismo, puede afirmarse que la vejez está ligada a las condiciones de vida seguidas desde el nacimiento.

El hombre no vive jamás en estado de naturaleza; en su vejez, como cualquier edad, su condición le es impuesta por la sociedad a la que pertenece. La sociedad asigna al anciano su lugar y su papel teniendo en cuenta su idiosincrasia individual, su impotencia, su experiencia; recíprocamente, el individuo está condicionado por la actitud práctica e ideológica de la sociedad para con él.

Las condiciones de cada anciano son diferentes, por lo que se determina una calidad de vida distinta, para fines prácticos la Sociedad de Geriatria y Gerontología (GEMAC) los agrupa de la siguiente forma:

- a) Estado físico: sano, enfermo (crónico y agudo), inválido
- b) Estado mental: lúcido, confuso, demente
- c) Respecto a la familia: integrado, no integrado
- d) Respecto a la economía: dependiente, independiente

e) Respecto a la productividad: productivo, improductivo

f) Respecto a la sociedad: asimilado, desasimilado

1.3.1 GERONTOLOGIA

La gerontología viene del griego geronto=anciano y logos=tratado, estudios científicos de la vejez y los fenómenos que la caracterizan.

Trata de conocer las causas y efectos del envejecimiento para que puedan ser controladas oportunamente, permitiendo la prolongación de la vida, con miras a mantener al anciano en estado de utilidad y aptitud. Procura conocer las afecciones más frecuentes y su evolución clínica corrigiendo los errores más comunes en la aplicación de tratamientos. Finalmente, trata el problema económico-social de este vasto sector de la población, con la cooperación del estado.

La gerontología se divide en cuatro ramas:

1.-Biología del envejecimiento. Todas las células de nuestro cuerpo sufren un proceso de división denominado mitosis, este tiene la función de renovar células que en determinado momento llegan a su límite. Las células embrionarias al ser traspoladas al ser humano se dividen aproximadamente 50 veces en un período entre 110 y 120 años, al final de este proceso de división hay una disminución de energía y de la capacidad de producir enzimas así

como un aumento en la acumulación de desechos celulares, por lo que explicará el envejecimiento y el porque se acorta el límite y de una expectativa de 120 años.

2.-Geriatría. Se deriva del griego geron=vejez y tría=curación. Es una parte de la medicina que estudia la vejez y sus enfermedades. Esta nace como una respuesta al abandono de pacientes, la mayoría reclusos y olvidados por sus familiares. Esta rama de la gerontología que se preocupa de los fenómenos patológicos (patología: parte de la medicina que estudia las enfermedades), la vejez y su tratamiento. De modo que la geriatría es la medicina que se dedica a la atención de la salud preventiva, diagnóstica y trata sus enfermedades dentro de un contexto socioeconómico, inicia su rehabilitación y hace un seguimiento de ella. Pero erróneamente en la actualidad a esta especialidad se encasilla como la medicina que tiene que ver con la muerte del anciano (tanatología).

3.-Gerontopsicología. Parte de la psicología que estudia los cambios psíquicos que trae consigo la evolución física del organismo (envejecimiento) o sea la consecuencia de la declinación de las capacidades de actividad y recreatividad, que originan el carácter tan especial de los ancianos con tendencia a la depresión y a las actividades negativas que a su vez se convertirán en factores acelerados de la senilidad.

Se ha demostrado que actualmente los agentes psicológicos, conductuales e intelectuales son más decisivos que la edad misma.

Los factores psicológicos negativos como tensiones, problemas y estrés aceleran el proceso de envejecimiento afectando la calidad de la vida. En cambio la vida tranquila rodeada de afecto y personas que sepan enfrentarse a la realidad, disminuye los afectos negativos del envejecimiento, por ende mejora su calidad de vida.

4.-Gerontología Social. Se ocupa del lugar y la participación que tiene el anciano en la sociedad que le rodeo: el aspecto económico, jubilación, derecho laboral, problemas de vivienda, alimentación, salarios, terapia ocupacional, residencias, asilos, clubes, instituciones geriátricas. Por ende su pérdida de la sociedad productiva ha hecho que el senecto pertenezca a uno de los sectores más pobres, marginados y dependientes de la población.

La gerontología social explica al envejecimiento "...como un fenómeno social, identifica el cumulo de datos y conocimientos sobre la gente de edad, estudia los efectos de la sociedad sobre los que envejecen, la adaptación ellos y sus necesidades: su campo de la observación no es el organismo individual como el caso de la geriatría, sino la población como el conjunto en cuanto refleja la estructura de los grupos sociales en su dinamismo cultural".²⁶

²⁶ GONZALEZ, Aragón: *Aprendamos a envejecer sanos*, México, De Costa Amic, Editores S. A., pg. 38

CAPITULO II
SENECTUD EN MEXICO

2.1 ASISTENCIA A LA SENECTUD

Los primeros antecedentes de asistencia del servicio público los encontramos desde el Decreto del 28 de febrero de 1861, por el que se creó la Dirección General del Fondo de Beneficencia, que contaba con facultades plenas para manejar los hospicios y otros establecimientos de beneficencia del Gobierno de la Unión.

Al año siguiente, por Decreto del 30 de agosto de 1862, se instituyó la Dirección General de Beneficencia Pública, que introdujo, como característica innovadora, el que los establecimientos de caridad quedaran a cargo de los ayuntamientos; facultad que en 1877 retomó la Dirección mencionada. Por decreto de 16 de julio de 1924, se instituyó la Junta Directiva de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, con la totalidad de atribuciones con que contaba la ya citada Dirección General de Beneficencia Pública.

Este organismo funcionó hasta la expedición del Decreto del 31 de diciembre de 1931, en el se público la ley de Secretarías y Departamentos de Estado que, a su vez, instituye la Secretaría de Asistencia Pública, la cual en 1943, al fusionarse con el Departamento de Salubridad, se constituyó desde entonces, en la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con facultades propias en materia de salud y de servicios asistenciales a la población.

Posteriormente se promulgó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el 29 de diciembre del año 1976, se establecieron las facultades genéricas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, actualmente Secretaría de Salud.

No es hasta el año de 1979, cuando el Ejecutivo Federal, por decreto del 22 de agosto, crea un organismo descentralizado el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN) para responsabilizarlo de la protección, ayuda, atención y orientación de la población senecta.

La creación del INSEN es el primer paso que el Gobierno de la República dio para tratar de resolver en forma integral el problema que presentan los ancianos abandonados y sin recursos; esta asistencia es y era, de diversos órdenes. (Capítulo III)

Otro paso importante es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF que de manera indirecta derivada en general de la protección a la familia, daba protección al anciano aunque no especial, pero a partir del 22 de diciembre de 1982, entró en vigor el Decreto expedido por el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, donde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se incorpora de lleno a prestar servicios asistenciales a los ancianos, entre los que destaca por su importancia, la asistencia jurídica gratuita.

En efecto, el Decreto del 20 de diciembre de 1982, señala entre otros objetivos:

-Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos desamparados y de minúsválidos sin recursos.

-Realizar estudios e investigación sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos.

-Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

El DIF, solamente prestaba servicios de asistencia jurídica, que beneficiaban a los menores, no incluían a los ancianos entre ellos, pero apartir de la entrada en vigor del Decreto que se menciona se incluye a los ancianos como uno de los tres más importantes núcleos de la población a quienes va dirigida la acción.

2.1.1 LEYES VIGENTES DE PROTECCION AL ANCIANO

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se precisa que la Secretaría de Salud le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, crear y administrar establecimientos de asistencia pública en cualquier lugar del territorio nacional, así como establecer las normas que deben orientar tales servicios.

LEYES DEL SEGURO SOCIAL EN MEXICO

(Fragmentos de la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1983)

PENSION POR RETIRO DE EDAD

Artículo 65. El derecho al pago de la atención de retiro por edad y tiempo de servicios comenzará a partir del día siguiente a aquél en el que el trabajador hubiese percibido el último sueldo antes de causar baja.

PENSION POR CESANTIA DE EDAD AVANZADA

Artículo 82. La pensión con cesantía en edad avanzada se otorgará al trabajador que se separe voluntariamente del servicio o que quede privado del trabajo remunerado, después de los 60 años de edad y haya cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto.

Artículo 83. La pensión se calculará aplicando al sueldo regular, los porcentajes que se especifican:

60 años de edad.....	10 años de servicios.....	40%
61 años de edad.....	10 años de servicios.....	42%
62 años de edad.....	10 años de servicios.....	44%
63 años de edad.....	10 años de servicios.....	46%
64 años de edad.....	10 años de servicios.....	48%
65 o más de edad.....	10 años de servicios.....	50%

El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada se determinará conforme a la tabla anterior, incrementándose anualmente conforme a los porcentajes fijados hasta los 65 años, a partir de los cuales disfrutará del 50% asignado.

Artículo 84. El derecho al pago de la pensión por cesantía en edad avanzada se iniciara a partir del día siguiente en que se separe voluntariamente del servicio o quede privado de trabajo remunerado del servidor público.

Artículo 85. El otorgamiento de la pensión por cesantía en edad avanzada excluye la posibilidad de conceder posteriormente pensiones de jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicio por invalidez a menos que el trabajador reingresara al régimen obligatorio que señala esta ley.

INDEMNIZACION GLOBAL.

Artículo 87. Al trabajador que sin tener derecho a pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, cesantía en edad avanzada o invalidez, se separe definitivamente del servicio, se le otorgara en su respectivo caso, una indemnización global equivalente a:

I. El monto total de las cuotas con que hubiese contribuido si tuviese de uno a cuatro años de servicio.

II. El monto total de las cuotas que hubiese enterado, más 45 días de su último sueldo básico, si tuviese de 5 a 9 años de servicio.

PENSION DE RETIRO DE EDAD Y TIEMPO

Artículo 61. Tiene derecho a pensión de retiro por edad y tiempo de servicio, los trabajadores que habiendo cumplido 55 años tuviesen 15 años de servicio como mínimo e igual tiempo de cotización al Instituto.

Artículo 62. El cómputo de los años de servicio se hará considerando uno sólo de los empleos, aún cuando el trabajador hubiese desempeñado simultáneamente varios, cuales quiera que fuesen; en consecuencia para dicho cómputo se considerará, por una sola vez, el tiempo durante el cual haya tenido o tenga el interesado el carácter de trabajador.

Artículo 63. El monto de la pensión de retiro por edad y tiempo de servicio se determinara de acuerdo con los porcentajes siguientes:

15 años de servicio.....	50.0 %
16 años de servicio.....	52.5%
17 años de servicio.....	55.5%
18 años de servicio.....	57.5%
19 años de servicio.....	60.0%
20 años de servicio.....	62.5%
21 años de servicio.....	65.0%

22 años de servicio.....	67.5%
23 años de servicio.....	70.0%
24 años de servicio.....	72.7%
25 años de servicio.....	75.0%
26 años de servicio.....	80.0%
27 años de servicio.....	85.0%
28 años de servicio.....	90.0%
29 años de servicio.....	95.0%

SEGUROS DE INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y MUERTE.

Artículo 121. Los riesgos protegidos en este capítulo son la invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y la muerte del asegurado o pensionado.

Artículo 123. El pago de las pensiones de invalidez, de vejez y de cesantía en edad avanzada, se suspenderá durante el tiempo en el que el pensionado desempeñe un trabajo comprendido en el régimen del Seguro Social de igual forma no se suspenderá la pensión por vejez o cesantía en edad avanzada cuando el pensionado reingrese a un sujeto al régimen obligatorio del Seguro Social con patrón distinto al que tenía al pensionarse siempre cuando hubiesen transcurrido seis meses de la fecha en que se haya otorgado la pensión.

DEL SEGURO DE VEJEZ

Artículo 137. La vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones:

Y. Pensión

II. Asistencia médica

III. Asignaciones familiares

IV. Ayuda asistencial.

Artículo 138. Para tener derecho a las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido 65 años de edad y tenga reconocidos por el Instituto un mínimo de 500 cotizaciones semanales.

Artículo 139. El derecho al disfrute de la pensión de vejez comenzará a partir del día en que el asegurado cumpla con los requisitos establecidos.

Artículo 140. El segundo puede diferir, sin necesidad de avisar al Instituto, del disfrute de la pensión de vejez, por todo el tiempo que continué, trabajando con posterioridad.

Artículo 141. La pensión de vejez sólo se podrá efectuar previa autorización del asegurado y se le cubrirá a partir de la fecha en que haya dejado de trabajar.

Artículo 142. Los asegurados que cumplan los requisitos establecidos en esta sección, tendrán derecho a disfrutar de la pensión de vejez.

SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

Artículo 143. Existe cesantía en edad avanzada cuando el asegurado quede privado de trabajos remunerados después de los 60 años de edad.

Artículo 144. La contingencia consiste en la cesantía de edad avanzada, obliga al Instituto el otorgamiento de:

- I. Pensión.
- II. Asistencia médica.
- III. Asignaciones familiares.
- IV. Ayuda asistencial.

Artículo 145. Para gozar de las prestaciones del seguro de cesantía en edad avanzada se requiere que el asegurado;

- I. Tenga reconocido en el Instituto un mínimo de 500 cotizaciones.
- II. Haya cumplido 60 años de edad.
- III. Quede privado de trabajo remunerado.

Artículo 146. El derecho al goce de la pensión comenzará desde el día en que el asegurado cumpla con los requisitos señalados.

Artículo 147. Los asegurados que reúnan las condiciones establecidas en la presente sección, tendrán derecho a disfrutar de una pensión con la cuantía del porcentaje que le corresponde.

SEGURO POR MUERTE

Artículo 149. Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, el Instituto otorgará a sus beneficiarios, conforme a lo dispuesto, en las siguientes prestaciones:

- I. Pensión de viudez.
- II. Pensión de orfandad.
- III. Pensión a ascendientes.
- IV. Ayuda asistencial de la pensionada por viudez.
- V. Asistencia médica.

Artículo 150. Son requisitos para que se otorguen a los beneficiarios las prestaciones contenidas:

- I. Que el asegurado al fallecer hubiese tenido reconocido el pago al Instituto de un mínimo de 150 cotizaciones semanales, o bien que se encontrase disfrutando de una pensión de invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada.

LEY FEDERAL DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL
Capítulo II. Del Sistema de Salud para el Distrito Federal.

Artículo 13. Fracción III.- Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.

DERECHOS HUMANOS.

La tercera edad es una etapa de la vida que con diversos ordenamientos, se inicia entre los 60 y 65 años. Al llegar a esta etapa los derechos no han terminado, más bien se necesita una mayor protección con un trato preferente.

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El anciano tiene derecho a:

- *Ser tratado con respeto y dignidad.
- *Ser defendido de cualquier tipo de explotación, así como maltrato físico.
- *Recibir apoyo y cuidados de su familia.
- *Recibir atención médica del Sistema Nacional de Salud (S.S.A., I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., I.S.S.F.A.M.), aunque no sea derecho habiente de estas instituciones puede tener derecho a ello, pagando las cuotas según sus posibilidades económicas.

***Recibir pensión del Sistema de Seguridad Social (I.M.S.S., I.S.S.T.E., I.S.S.F.A.M.), si reúne los requisitos que las leyes establecen.**

***Integrarse a los programas para adultos de educación abierta.**

***Disponer de sus bienes libremente y hacer testamento sin pensión.**

***Recibir asesoría jurídica y de asistencia social de forma gratuita de:**

-Procuraduría Social del Distrito Federal.

-Registro Público de la Propiedad.

-Colegio de Notarios.

-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.).

-Dirección de Asistencia Jurídica.

-Dirección de Rehabilitación y Asistencia Social.

-Instituto Nacional de la Senectud (I.N.S.E.N.)

-Dirección General de Protección Social del Departamento del Distrito Federal.

Si son violados estos derechos por alguna autoridad, pueden ser reportados directamente en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual realizará los trámites necesarios para llevar a cabo el acta y le hará recordar al senecto que:

-Es una persona útil, con una vida propia e independiente.

-Puede prevalecer su relación de trabajo, siempre y cuando tenga capacidad física y/o mental así como la habilidad para desempeñar una labor

-El lugar ideal par vivir es su casa, donde ha vivido por años, y sino hay otro puede acudir a las "Casas Hogar".

-No firmar ninguna carta poder, documento o papel en blanco.

-Puede disponer libremente de su persona y sus bienes.

-Se le recomienda portar identificación, y datos tales como: tipo de sangre, alergias y el lugar donde le gustaría ser atendido.

-Si quiere comprar, vender, firmar o prestar algo consulte con un abogado o con la asesoría jurídica del INSEN.

-Puede obtener una credencial del INSEN para el otorgamiento de sus beneficios.

En caso que no se respeten los descuentos, guarde su nota, recibos o boleto, pida el nombre del empleado que lo atendio verifique la fecha, hora y acuda al INSEN para que ellos levanten el acta correspondiente.

DERECHOS DE LOS ANCIANOS

Organización de las Naciones Unidas "Viena 1978"

ASISTENCIA FISICA

La seguridad de su integridad física, tanto en tiempo de guerra como de paz, pero sobre todo en caso de catástrofe social o natural.

El mantener la salud mediante la asistencia constante de los servicios integrales y gerontológicos desde su habitación hasta el ámbito externo.

El derecho a una vida normal a través del contacto con la naturaleza y la ciudadanía.

ASISTENCIA ECONOMICA

Una pensión superior al mínimo indispensable para vivir, que le de la posibilidad de alimentarse bien, así como de participar en la vida social y cultural.

Un hogar idóneo a las exigencias de la persona anciana, ayudándole a renovarlo de acuerdo con los lineamientos gerontológicos.

Facilitar la posibilidad para desarrollar un trabajo productivo y una vida útil.

ASISTENCIA SOCIAL

La posibilidad de frecuentar y convivir con sus amigos y coterráneos para evitar la soledad y facilitar el amalgamiento con las demás generaciones dentro y fuera del hogar.

Relacionarse realmente con las diferentes clases sociales y ser tomado en cuenta por las diferentes iniciativas de las autoridades sin ninguna discriminación de grupo étnico, raza, clase, religión e ideología, sin importar el estado físico, o mental.

Una presencia política eficiente y presentativa que de la posibilidad de participar en la elaboración de las leyes.

CULTURA Y COMUNICACION

El libre acceso a trabajos y estudios de formación cultural con la posibilidad de investigación perfeccionamiento, actualización o realización de estudios especializados.

Facilitar el libre acceso a todos los medios de información y a la divulgación de noticias.

La facultad de ejercer y ejecutar una actividad cultural creativa y la posibilidad de transmitir a generaciones futuras su propia cultura.

DIGNIDAD Y LIBERTAD

El derecho de ser dispensado de trabajos que requieren un esfuerzo físico o intelectual que agraven su estado de incapacidad.

La libertad para crear continuamente su propia forma de opinión y dar facilidades para manifestarla.

La libertad de tener su propio concepto del mundo y organizar su inferioridad espiritual, respetando su momento histórico.

DECLARACION DE DERECHOS DEL ANCIANO (INSEN)

1.- Como cualquier ser humano, su dignidad debe reconocérsele y respetarcérsele, considerando que la vejez no solamente es acumulación de años, sino también de experiencias.

2.- El anciano, física y mentalmente sano es una fuerza productiva que debe ser aprovechada.

3.- No debe ser arrojada de su seno familia por ningún motivo

4.- Por justicia social, la familia y sociedad debe proporcionar el mayor bienestar al anciano.

5.-El Estado legalmente debe otorgar asistencia al anciano, atendiendo a sus limitaciones.

2.2 LA SOCIEDAD Y LOS ANCIANOS

El problema de la senectud en México cobró importancia en este siglo, pues en la antigüedad, la estructura y organización de culturas, como la maya y azteca, propició y fomento la aceptación y respeto hacia al anciano. Entre los aztecas el individuo en edad avanzada, llamado huehuetque, después de haber sobrevivido a guerras, enfermedades y problemas médicos era objeto de gran aceptación, y su presencia era importante en toda ceremonia familiar, religiosa y política. El anciano disfrutaba de una vida apacible y llena de honores. Si había servido al Estado, recibía comida y alojamiento en calidad de retirado y en general su status era tal entre los aztecas, que aun el macehualli (clase más baja dentro de la estructura social y política), cuando llegaba a la ancianidad, tomaba parte en los consejos del barrio que habitaba y sus discursos, consejos amonestaciones o advertencias eran escuchados y tomados en cuenta.

De la civilización maya se tienen testimonios de que el respeto y aceptación del anciano era bien inculcado entre los jóvenes; el senecto, al igual que en la cultura azteca, tenía gran importancia en ceremonias y ritos, ya que generalmente se escogía a los viejos por su respetabilidad, quienes lo mismo ayudaban al nacom (sacerdote), que intervenían en las ceremonias familiares o participaban en aquellas otras que tenían por objeto la manufactura de ídolos de madera con fines religiosos, al término de las cuales recibían regalos.

Estas dos grandes civilizaciones la maya y la azteca con el sentido de veneración al anciano manifiestan su filosofía de la vida que incluye dos aspectos: un previo desarrollo corporal y aprendizaje, de creatividad y reproducción y otro, de desarrollo corporal emocional y filosófico que le permite, sin tener las facultades físicas exteriores, cumplir con tareas específicamente humanas en el orden familiar, religioso y político.

Con la Revolución Industrial que inicio en Europa y posteriormente en el resto del mundo, ha sido una de las causas más importantes de las condiciones de vida de la sociedad contemporánea mexicana y concretamente la de los ancianos; debido a que la industrialización desplazó a un sin fin obreros y desde luego, en quienes más fácil presa encontró fue en los ancianos, por ser la senectud la etapa de la vida en la que supuestamente no se podría competir en agilidad, en rapidez, con la juventud; y lo que los industriales o capitalistas deseaban, era sacar el mayor provecho o producto de sus negocios para el mercado.

Otro factor importante de la Revolución Industrial es que no sólo llevó acabo la modificación de la estructura económica existente en la sociedad, sino también un cambio en la escala de valores, que servia de base a su comportamiento; es decir, se deshumanizó totalmente a la sociedad, se olvido al anciano, ese ser que en el transcurso de su vida dio su aporte a la sociedad, poco o simple,

simple o importante, según hayan sido sus posibilidades, su inteligencia y las circunstancias en la que le toco vivir; en general se observó en la sociedad una inclinación gradual por lo material, al cobrar importancia la necesidad de acumular las riquezas, olvidándose de los valores netamente humanos y morales, lo que originó que la sociedad adoptara actitudes discriminatorias, marginación, abuso, etc., hacia aquellos sectores sociales más débiles, entre ellos el de los ancianos.

También debe hacerse notar que la campaña sobre el control de la natalidad ha tenido como resultado la disminución paulatina de la población joven y el aumento de la población anciana. Esto último se ha debido a los avances de medicina geriátrica.

Los ancianos, paralelamente a la disminución de sus capacidades físicas, han visto también afectado su status familiar y social; siendo que "los que otrora fueran respetados y considerados por el solo hecho de ser los ancianos de la comunidad, hoy, en la era atómica y de los viajes espaciales, representan la mayoría de las veces sólo un problema".²⁷

Resumiendo, en otros tiempos, los ancianos representaban conocimientos y una experiencia de vida y de trabajo, por lo que se recurría a ellos para solicitar consejo y orientación. En una palabra tenían prestigio, respeto, veneración y cumplían un rol en la sociedad como depositarios de sabiduría. Esto en la actualidad no sucede, ya que la celeridad de las transformaciones científicas

²⁷ CARBAL, Prieto Julia: *La tercera edad*, Editorial Troquel, Argentina, septiembre, 1980. pg. 31

y tecnológicas exige constantemente la adquisición de nuevos conocimientos y la actualización permanente de los ya adquiridos, por lo cual los viejos representan como impedimento para las innovaciones y la apertura de nuevos caminos, desde este punto de vista ellos representan o simbolizan lo tradicional, lo antiguo y, como consecuencia la juventud toma su puesto avasallante.

Actualmente la problemática del anciano a pasado de ser un conflicto familiar a un problema social. Desafortunadamente los antiguos valores de respeto y veneración han pasado a un segundo término imperando la intolerancia y desprecio, puesto que se piensa que por su avanzada edad no son capaces de realizar nuevas y diferentes actividades, menospreciando su esfuerzo. Sus capacidades de conocimiento y aprendizaje son devaluadas por la sociedad provocando un reacción de angustia, depresión y desadaptación.

El anciano, a un viviendo con su familia se siente solo, incomprendido, fuera de época, situación común; existen otras situaciones más trágicas como cuando además de este sentimiento de soledad, dentro de la familia, están realmente solos por falta de familiares o porque los parientes los internan en clínicas, hospitales, asilos o casas hogar y luego olvidan su existencia, circunstancia más común de lo que puede pensarse.

Lo anterior se manifiesta más en la sociedad urbana que en la rural, propiamente en el campo donde la familia extensa o tradicional "se advierte cómo el propecto aún conserva su lugar

dentro de ella, ejerciendo funciones de jefe de familia, bajo cuya responsabilidad se realizan las actividades económicas y sociales del núcleo familiar; así por ejemplo, el campesino anciano es quien recomienda qué se debe y cuando sembrar, el momento de levantar la cosecha, autoriza los matrimonios de los hijos, aconseja, sobre los problemas de la familia y la comunidad, todo esto, en base al reconocimiento de su experiencia y sabiduría".²⁸

En la sociedad urbana con la creciente industrialización ha provocado una fractura en la familia como unidad productiva, trayendo consigo el aislamiento social y aunado a las crisis económica agudiza las contradicciones sociales, cargándose desfavorablemente hacia los grupos vulnerables ha repercutido en los viejos, marginándolos de la sociedad.

En México gran parte de los ancianos no se contratan si están recibiendo alguna pensión o no son aceptados por su edad, la tasa de participación de los ancianos en la sociedad decrece sobre todo en las mujeres; la jubilación y la pensión de los trabajadores continúa representando una baja expectativa para su mantenimiento.

Aunque la sociedad no quiera pensar en los ancianos, por más que quiera separarlos de ella y aislar así sus problemas del resto de la sociedad, ello no es posible, el análisis crítico de la situación de los ancianos, de sus miserias y de sus problemas nos conduce necesariamente al análisis crítico de la sociedad. Aparte de otros

²⁸ INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD. *Acciones y Proyecciones del Instituto Nacional de la Senectud*, México, INSEN 1983. pg12.

factores de tipo social, la vejez es olvidada y apartada también porque recuerda al hombre problemas vitales para él que lo angustian y a los que no quiere enfrentarse.

En la sociedad no parece existir una debida proporción para los distintas etapas de la vida; ha sido tiempo de la atención del menor y el joven, de la embarazada y el lactante; debe ser tiempo de la vejez. El niño es la esperanza de vida y una gran ternura, que no es posible dejar de darle la mano; en el joven hay vigor muy valioso por la vida y en el anciano existe la experiencia, que solo da la vida.

No se puede dejar que el envejecimiento de la población sea una acción individual o familiar, sino eminentemente social que contemple derechos y deberes inscritos en una política nacional sobre la vejez. La sociedad y los ancianos se llevarían mejor si éstos trabajaran en su vida desde más pronto hasta más tarde, es decir, si continuarán durante toda su existencia manteniendo y transmitiendo sus conocimientos, renovando su pensamiento y cuando la sociedad se abocara de manera integral sosteniendo a remozar la vejez.

En la sociedad actual existe una realidad muy concreta la cual nos obliga estudiar el fenómeno de la tercera edad o senectud que repercute en las diferentes esferas, esto es el mejoramiento de las condiciones de la vida, el desarrollo de la ciencia y la técnica han permitido y permitirán cada vez más el incremento de la duración de la vida.

2.2.1 CARACTERISTICAS DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VEJEZ

-El escaso o nulo conocimiento que se tiene sobre las características físicas, psicológicas y sociales de los ancianos, impide comprender en su magnitud real la marginación en que viven y el sentimiento de inutilidad y angustia, que comúnmente se desarrolla en ellos, convirtiéndolos en sujetos vulnerables a las actividades de rechazo emitidas por las personas que conforman en su entorno familiar y social.

-Los principales trastornos de personalidad que se manifiestan en los ancianos, son ocasionados por su aislamiento de la sociedad, pues les genera un sentimiento de soledad con consecuencias afectivo-emocionales, que los deja desprotegidos, desvalidos y sin apoyo.

-El proceso natural del envejecimiento, en las actuales circunstancias socioculturales, constituye una experiencia angustiosa para el anciano en virtud del exclusivo valor simbólico que se le ha conferido, pues ahora para la sociedad ser viejo representa una disminución de la posibilidad para obtener satisfacciones corporales, psicológicas, sociales y económicas.

-Dentro de la problemática de este sector poblacional, un lugar primordial guarda la precaria situación económica de una mayoría; por otro lado, debido a la desocupación o por la marginación de

que son objeto del sistema de producción, y por otro, a que el monto de las pensiones derivadas de los sistemas de seguridad social son cada vez más insuficientes para que puedan vivir decorosamente con ellas, pues han dejado de tener paridad con el incremento en el costo de la vida.

-El progresivo deterioro de la salud que se observa en los ancianos se hace más evidente, sus alteraciones cardiovasculares, mentales, odontológicas, digestivas, auditivas, visuales, etc.; necesitan ser atendidas a través de servicios públicos y privados especializados con los que actualmente aún no se cuenta, salvo de manera incipiente.

-Es una realidad irrefutable que un número considerable de ancianos son objeto de atropellos, por gente sin escrúpulos que, sin importarles su condición, los despojan de los pocos bienes o ingresos con que cuentan, para garantizar, dejándolos en el total desamparo y sujetos a los beneficios de las acciones asistenciales del gobierno o de grupos privados con fines altruistas.

-Otro grupo mucho más desvalido es el de los ancianos indigentes, cuyas condiciones de vida son infrahumanas, ya sea por la ausencia o rechazo de una familia que les proporcione las satisfacciones indispensables a sus requerimientos económicos y afectivos, o porque ésta tiene recursos tan limitados que no le permiten satisfacer sus necesidades más elementales, quedando dependientes a las acciones de tipo asistencial que normalmente son insuficientes para cubrir las demandas para ellos.

Por la influencia de las condiciones apuntadas, los ancianos paralelamente a la disminución de sus capacidades físicas, han visto también afectado su status familiar y social.

2.2.2 STATUS DE LOS ANCIANOS EN LA SOCIEDAD

Hablar del status y la función que un anciano tiene como individuo y dentro de la sociedad, implica conocer sus características y entender su entorno, es decir la sociedad a la que pertenece, en la que creció y envejeció, porque la vejez como las demás, es resultado de las etapas que se vivieron con anterioridad; en este sentido el proceso de envejecimiento se inicia con el nacimiento y culmina con la muerte, la vejez es la tercera etapa de dicho proceso, se le ha asignado su inicio a los 60 años; lo que aún no se ha precisado, es cuando termina, ya que día con día debido al avance de la ciencia y tecnología y los programas de salud, la esperanza de vida se ha incrementado.

Es necesario observar, de entre los ancianos quiénes son los más menesterosos:

1) Los profesionistas mayores de los sesenta años, aun cuando éstos hayan prestado sus servicios en el sector público o privado, difícilmente son desplazados al considerárseles seniles, ya que es perfectamente conocido el hecho de que en el aspecto intelectual, siguen en plena producción. Este tipo de personas busca la separación de los lugares en donde ha prestado un trabajo

asalariado debido a que, al independizarse, pueden iniciar una nueva etapa de su existencia laborando para sí mismos. Este grupo que sin duda alguna es el minoritario, ha forjado durante el tiempo producto de su vida, un futuro que le permita holgadamente vivir sin que recurra a la dádiva o la ayuda de sus familiares; y como el aspecto económico no representa en este caso un problema, no seda con tanta frecuencia el rechazo de los descendientes.

2) Se tiene en el contexto social al grupo de asalariados que no cuentan con una profesión y que, en el futuro, vivirán exclusivamente, esto es, al llegar a la senectud, de los medios que la seguridad social les brindará, tales como una pensión, que desde luego sería jubilación por edad avanzada, el servicio médico que brindan los Institutos que el Gobierno Federal ha creado. Este segundo grupo, que va a representar, por lo escaso de su pensión alimenticia, una carga parcial para los familiares, soporta ya una problemática que aunque no es severa, sí resulta molesta, ya que por lo general son éstos quienes tienen que prodigarse económicamente para cubrir las necesidades de los ascendientes, lo que desde el punto de vista jurídico es perfectamente normal.

3) En un tercer grupo encontramos a los ancianos que tuvieron una existencia laboral independiente y que por lo tanto, no obtienen pensión de ninguna especie; es decir, los albañiles, los taxistas, trabajadores domésticos, herreros, carpinteros, etc. Todos resultarán una carga absoluta para los familiares, quienes en corto tiempo se fastidiarán de estar sufragando los gastos inherentes a

los servicios médicos y alimentarios del anciano, provocando con ello el abandono casi total de este ser.

4) En un último grupo, encontramos a quienes por cualquier circunstancia trabajaran en forma independiente, sin lograr obtener jamás la seguridad social y económica que una jubilación por la vejez les pudiera brindar y que, además, no cuentan con un familiar alguno que en forma voluntaria u obligatoria se encargue de proporcionar los medios al menos decorosos para su subsistencia. Este tipo de ancianos irremediablemente terminará sus días muriendo de inanición en un cuartucho de vencida, cuando ni siquiera pueda desplazarse para conseguir alimento, o por las inclemencias del tiempo si no tiene un techo bajo el cual guarecerse.

2.3 REFERENCIA POBLACIONAL

Desde hace décadas, México ha tenido una tasa de natalidad, que ha traído como consecuencia que la mayoría de su población sea realmente joven, sin embargo, por los avances significativos de la Gerontología y la Geriátrica, la esperanza de vida ha venido aumentando lo cual resulta evidente si se toma en consideración que en el año de 1950 era de 50.4 años, mientras que en 1970 aumentó a 61.9 y en 1990 creció a 70 años y se espera para el año 2000 se continúe incrementando.

La disminución de la mortalidad ha implicado el incremento de la población con edades avanzadas, con el consecuente aumento en la esperanza de vida de la población mexicana.

En México según censos de 1950, 1970 y 1990 la población mayor de 60 años representa el 5.50%, 5.62% y 6.14% del total respectivamente. Así de una población en 1990 de 81,245,645 habitantes, la población considerada en edad senecta era de 4,988,158 de los cuales 2,348,725 que representó el 47.09% de hombres y de mujeres eran 2,639,433 con 52.91%.

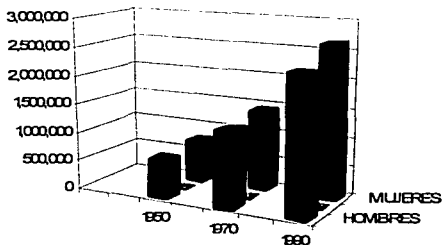
Debido a que la mortalidad es mayor en los hombres que las mujeres, en la tercera edad, hay 112 mujeres por cada 100 hombres

**Evolución de Población de 60 años y más según sexo,
1950, 1970 y 1990**

AÑO	HOMBRES	%	MUJERES	%	PÓBLACION DE 60 AÑOS Y MAS	%	POBLACION TOTAL
1950	679,797	47.88	739,888	52.12	1,419,685	5.50	25,791,017
1970	1,310,235	48.36	1,399,003	51.64	2,709,238	5.62	48,225,238
1990	2,348,725	47.09	2,639,433	52.91	4,988,158	6.14	81,249,645

FUENTE: INEGI, CENSOS GENERALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1950, 1970 y 1990.

**Evolución de la población de 60 años y más por sexo,
1950, 1970 y 1990**

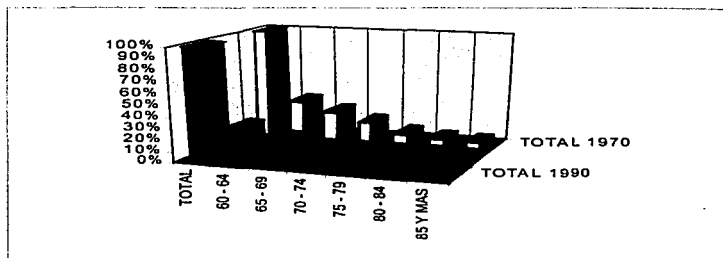


**Población de 60 años y más por grupos de edad
según sexo, 1970 y 1990**

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	1970			1990		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	2,709,238	1,310,235	1,399,003	4,988,158	2,348,725	2,639,433
%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
60 - 64	917,853	451,069	466,784	1,611,317	769,917	841,400
%	33.88%	34.43%	33.37%	32.30%	32.78%	31.88%
65 - 69	702,563	345,379	357,184	1,183,651	567,641	616,010
%	25.93%	26.36%	25.53%	23.73%	24.17%	23.34%
70 - 74	488,253	242,008	246,245	827,027	394,031	432,996
%	18.02%	18.47%	17.60%	16.58%	16.78%	16.40%
75 - 79	252,648	119,571	133,077	590,836	277,835	313,001
%	9.33%	9.13%	9.51%	11.84%	11.83%	11.86%
80 - 84	180,934	80,738	100,196	401,832	179,820	222,012
%	6.68%	6.16%	7.16%	8.06%	7.66%	8.41%
85 Y MAS	166,987	71,470	95,517	373,495	159,481	214,014
%	6.16%	5.45%	6.83%	7.49%	6.79%	8.11%

FUENTE INEGI. XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1970-1990

Distribución porcentual de la población de 60 años y más por grupos de edad, 1970 y 1990



2.3.1 PARTICIPACION ECONOMICA

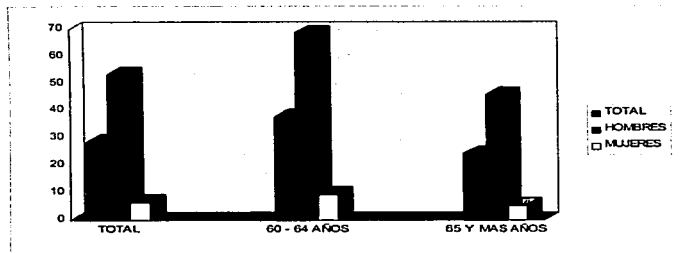
La población de 60 años y más económicamente activa en 1990, es 1.4 millones de personas que representan 28.6 % del total de la población; la división según sexo, muestra diferencias considerables, ya que la tasa de participación de los hombres es ocho veces superior a la de las mujeres.

Participación económica de la Población de 60 años y más por grupos de edad según sexo, 1990

GRUPOS DE EDAD	POBLACION TOTAL			POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA			TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	4,988,158	2,348,725	2,639,433	1,428,449	1,252,420	176,029	28.64	53.32	6.67
60 - 64 AÑOS	1,611,317	769,917	841,400	606,294	527,802	78,492	37.63	68.55	9.33
65 Y MAS AÑOS	3,376,841	1,578,808	1,798,033	822,155	724,618	97,537	24.35	45.90	5.42

FUENTE: INEGI, CENSOS GENERALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

Tasa de participación económica de la Población de 60 años y más por grupos de edad según sexo.



Con respecto a la población económicamente inactiva de 60 años y más, según tipo de inactividad, destaco en el caso de las mujeres el grupo de quehaceres del hogar, con 87.37%, mientras que en los hombres las mayores proporciones corresponden a los jubilados y

pensionadas; así como a los incapacitados permanentemente para trabajar, con 39.1% y 14.21% respectivamente.

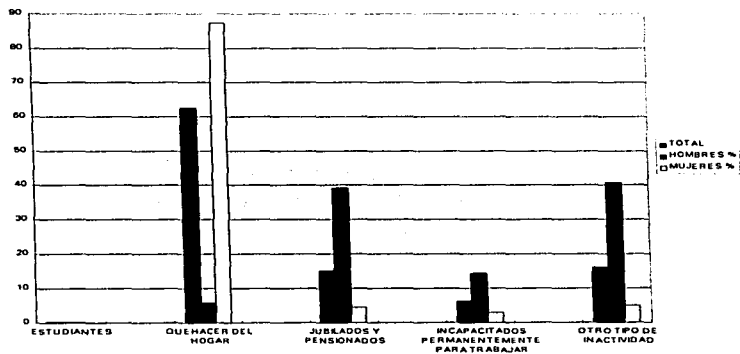
Por otra parte la población masculina que no especifica su inactividad, el porcentaje lo podemos considerar como alto 40.71%. Una parte que constituyen los inactivos no tipificados son los rentistas, reclusos, así como religiosos consagrados a la oración; también encontramos a los inactivos por decisión propia o familiar, y que sin estar incapacitados para trabajar son dependientes económicamente de otros miembros del hogar.

Población de 60 años y más económicamente inactiva por tipo de inactividad según sexo. 1990

TIPO DE INACTIVIDAD	POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MAS ECONÓMICAMENTE INACTIVA		HOMBRES		MUJERES	
		%		%		%
TOTAL	3,459,056	100.00	1,053,892	100.00	2,405,164	100.00
ESTUDIANTES	8,955	0.26	3,345	0.32	5,610	0.23
QUEHACER DEL HOGAR	2,161,561	62.49	60,243	5.72	2,101,318	87.37
JUBLADOS Y PENSIONADOS	520,992	15.06	412,058	39.10	108,934	4.53
INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE PARA TRABAJAR	217,776	6.30	149,159	14.15	68,617	2.85
OTRO TIPO DE INACTIVIDAD	549,772	15.89	429,087	40.71	120,685	5.02

FUENTE: INEGI, CENSOS GENERALES DE POBLACION Y VIVIENDA 1990

Población de 60 años y más económicamente inactiva por tipo de inactividad según sexo. 1990



CAPITULO III
INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD

3.1 INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD

El creciente número de personas de edad avanzada y la carente atención que se les brinda, así como la necesidad de estudiar la problemática que representa la población senecta de nuestro país, fueron algunos de los factores que se tomaron en cuenta para la creación de un organismo descentralizado dedicado a este fin, es decir, que llevara acabo acciones asistenciales del Gobierno Federal en favor de este sector olvidado de la población.

Fue el 22 de agosto de 1979, se expidió el decreto creando el organismo descentralizado **(INSEN) INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD** (Anexo I) un paso del gobierno federal dentro de la estructura de asistencia social en beneficio de la vejez mexicana. Este organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene por objeto proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez de nuestro país. Con la necesidad de atender la problemática integral de la población senecta de México, han llevado ejecutar una política gubernamental, que tiene por objeto la solución de sus problemas y obtener su bienestar integral; política que consiste fundamentalmente en la organización y ejecución de programas asistenciales basados en el conocimiento, causas y consecuencias del proceso de envejecimiento.

Cuanto se haga por obtener la participación de la persona senecta en ocupaciones y actividades propias y de que logre desarrollar

conciencia en la sociedad, en la familia sobre la necesidad de atender a los ancianos, traerá como consecuencia mantenerlos activa y productivamente a la sociedad y al núcleo de esta que es la familia.

3.1.1 ANALISIS DEL DECRETO DE LA CREACION DEL INSEN

El artículo 1º del Decreto de 1979 establece que el Instituto "...tendrá por objeto proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas".

Es fácil advertir en este precepto, que la tarea del Instituto es dar asistencia integral a la vejez mexicana en general; sin embargo para entenderlo cabalmente y desglosar sus funciones de atención, ayuda, orientación y protección que le fueron encomendadas, es necesario tomar en cuenta las consideraciones que el propio decreto contiene.

El creciente número de personas en edad avanzada desamparadas; la necesidad de aliviar sus padecimientos y enfermedades, cuando no cuenten con los servicios de seguridad social y sanitarios ya establecidos; aliviar sus necesidades económicas más apremiantes; estudiar el problema de la desocupación del anciano, y contar con un organismo que estudie los problemas específicos derivados de la senectud y que ofrezca soluciones integrales a sus requerimientos y necesidades, son los elementos que

fundamentaron la creación del Instituto, tal como se advierte de la lectura de las consideraciones que contenidas en el decreto constitutivo que no son otra cosa que la exposición de los motivos que justifican su establecimiento y que sirven para determinar, tanto el objetivo genérico que debe tener el quehacer institucional, como la forma en que debe cumplirse, mediante los programas asistenciales que se implanten en beneficio de los ancianos.

Importa aclarar que en materia de asistencia médica hospitalaria para aliviar padecimientos y enfermedades crónicas, el Instituto carece de facultades para otorgarla, pues no obstante que en principio parece que puede participar en ese campo, al expresar el párrafo 2º del considerando que: "... es necesario proteger, ayudar, atender y orientar a las personas en edad senil por medio de instituciones adecuadas que permitan aliviar sus padecimientos y enfermedades..." el mismo párrafo condiciona la relación de esta actividad en favor de los que no sean derechohabientes de los servicios de seguridad social, o de los que no tengan acceso a los servicios sanitarios ya establecidos, lo que es imposible que suceda de acuerdo con nuestros ordenamientos jurídicos, ya que quien no está sujeto al régimen del Seguro Social, tiene a su disposición los servicios médicos que da la Secretaría de Salud, en beneficio de la población en general.

Cabe señalar, que a pesar de las circunstancias anotadas, el Instituto sí tiene facultades en el renglón de asistencia médica, para otorgarla en primer y segundo nivel, esto es: a nivel preventivo y emergente.

En estas condiciones, al Instituto le corresponde dar asistencia integral al anciano a su problemática económica y social, que está compuesta, a su vez de diversas variantes tanto específicos como particulares, que pueden ser, a manera de ejemplo: la desocupación del anciano, la falta de medios económicos para subsistir, el rechazo de los trabajadores de edad avanzada para trabajar, la falta de centros de trabajo adecuados para ancianos físicos y mentalmente sanos, en cuanto al aspecto económico; el rechazo o ausencia de la familia, el deterioro de su personalidad por el aislamiento en que lo ha colocado la sociedad, el desaprovechamiento de su tiempo libre, el impacto que le ocasiona el proceso de envejecimiento o su retiro de la vida laboral, la falta de una legislación adecuada que lo proteja, o el desconocimiento de sus derechos y obligaciones del actual sistema jurídico, en el campo social.

La problemática mencionada se debe resolver, mediante la implantación de actividades debidamente programadas, que ofrezcan soluciones.

Otro renglón importante es la investigación geriátrica y gerontología, donde el Instituto cuenta con facultades, para actuar en la solución integral de la problemática de la vejez, para ofrecer alternativas que logren su solución.

Lo anterior nos lleva a considerar que el Instituto puede realizar las investigaciones de tipo médico, psicológico, económico,

social, jurídico, etc.; que requiere el estudio de la problemática del anciano.

De todo lo expuesto, podemos concluir que las funciones de ayuda, protección, orientación y atención con que cuenta el Instituto, deben, entenderse dirigidas al ámbito biopsicosocial de todos los mexicanos que integran el sector de la población anciana, sin importar su posición económica o social; sin embargo, también resulta claro, por sentido común, que al jerarquizar las actividades de este organismo deben combatirse primordialmente aquellas necesidades fundamentales de dicho grupo.

3.2 LINEAMIENTOS GENERALES QUE NORMAN LA IMPLANTACION DE PROGRAMAS ASISTENCIALES POR EL INSTITUTO.

-Impulsar el establecimiento de protocolos de investigación, cuyos resultados aumenten los conocimientos sobre las características de la población senecta; de un problema, causas y repercusiones, con objeto de que los planes de los mismos sean congruentes con la realidad observada.

-Implementar programas de educación permanente, dirigidos a todos los grupos de población con la finalidad de propagar el conocimiento y consecuencia del proceso de envejecimiento de las posibilidades que ofrece la vejez, de los valores que representa, de su problemática integral y de la aportación que las personas de edad avanzada pueden dar, gracias a su amplia experiencia y serenidad de juicio para asesorar y aconsejar.

-Establecer Centros de Producción administrados y operados por personas de 60 años, acordes a sus características físicas y mentales, con el financiamiento (recuperable) de los sectores público y privado que permitan fortalecer su capacidad de auto suficiencia económica.

-Promover la incorporación de jubilados y retirados en los programas de capacitación que, con carácter obligatorio, deben impartir los patronos, y en donde los ancianos puedan realizar,

como actividad remunerada, labores en la Evaluación del Desempeño Laboral, Diagnóstico, Planeación e Instrucción, aprovechando de esta manera los conocimientos adquiridos durante su trayectoria laboral.

-Promover ante las autoridades estatales y municipales, así como entre los sectores económicos fuertes, la creación de establecimientos en donde dar asistencia integral a las personas mayores de 60 años, que no tengan medios económicos para procurarse alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes.

-Procurar al anciano asistencia médica especializada, ya sea mediante la creación de servicios específicos dentro de los actuales centros hospitalarios del sector público o la promoción del establecimiento de clínicas especializadas de geriatría.

-Propiciar la organización y participación de los ancianos en actividades remunerables realizadas en centros recreativos, culturales, clubes, etc., con la finalidad de mantenerlos incorporados a la sociedad, mediante la utilización de la infraestructura existente, para el desarrollo del turismo sociocultural.

-Establecer de manera permanente servicios de asesoría jurídica para atender, asesorar y orientar en sus derechos y obligaciones a las personas mayores de 60 años.

-Implementar un proceso constante de investigación jurídica, que tenga por objeto proponer las reformas a las leyes que mejoren la protección jurídica al anciano.

-Propiciar la realización de programas conjuntos entre el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados, con la finalidad de que éstos, con recursos propios, promuevan la implantación de servicios en favor de los ancianos de cada estado.

-Establecer un programa de coordinación que norme las actividades de las instituciones privadas de asistencia al anciano, con la finalidad de optimizar los recursos con que cada una de ellas cuente, sin que esta actividad signifique intervenir en las cuestiones meramente administrativas, sino con la finalidad de apoyarlas y asesorarlas para lograr un mejor servicio.

3.2.1 PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL INSEN ²⁹

El Instituto Nacional de la Senectud implementa programas para poder cumplir su objetivo. Dichos programas están sustentados en los postulados primordiales de la Asistencia Social y los ordenamientos de la Ley General de Salud, responden de tal forma que en lo individual cada uno de ellos buscan proporcionar al sector, una amplia gama de servicios y alternativas de solución que satisfagan cabalmente sus necesidades e intereses y

²⁹ Debido a que no existe una bibliografía especializada, la información fue proporcionada por la Subdirección de Investigación y Desarrollo Social

promuevan su integración a la sociedad de manera activa, independiente y digna.

Cabe mencionar que para que los ancianos tengan derechos a estos y servicios es necesario estar incorporados al INSEN.

TARJETA INSEN

La tarjeta INSEN es otorgada en forma gratuita en el Departamento de filiación, ésta tiene dos propósitos: la identificación de la persona afiliada y aumentar el poder adquisitivo, obteniendo bienes y servicios de primera necesidad con importes descuentos que van del 5% al 60% y en algunos casos hasta el 100%, otorgados por comerciantes y prestadores de servicios con quienes el Instituto haya celebrado convenios.

Requisitos para obtener la tarjeta:

- 1° Tener 60 años o más de edad
- 2° Presentar dos fotografías tamaño infantil recientes
- 3° Presentar un documento que acredite o compruebe su edad
- 4° Llenar la forma de requisición

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL ANCIANO

La Procuraduría de la Defensa del Anciano, atiende, asesora, y orienta al anciano en sus derechos y obligaciones dentro del área jurídica.

La necesidad de atender, en defensa de sus intereses y derechos, a los ancianos que sean objeto de atropellos por gente que los despoja de los bienes o ingresos que conservan para garantizar su existencia y, por otro lado, el beneficio que obtienen al contar con asesoría oportuna y afiliada en la planeación y solución de todas aquellas cuestiones relativas a herencias, legados, sucesiones, prestaciones por vejez, obligaciones fiscales, y en general, por la orientación que puedan recibir respecto de sus derechos y obligaciones, derivados de nuestro sistema jurídico.

ALBERGUES

Los albergues, aparte de brindar al anciano desprotegido techo, comida y vestido, tienen a su disposición un grupo de médicos, psicológicos y trabajadores sociales para atenderlos, además de brindar actividades socio-culturales con las que se rompe el aislamiento e inactividad a que el anciano está expuesto, se alivian sus desajustes físicos y emocionales y se les reintegra a una vida comunitaria.

Atender a las personas mayores de 60 años que no tiene medios económicos para procurarse alojamiento y satisfacer sus necesidades más apremiantes o que sufre en la ausencia rechazo de una familia, que les proporcione los satisfactores indispensables a sus requerimientos económicos y afectivos, justifica la tarea de promover la creación de establecimientos en donde darles asistencia integral, asistencia que consiste en proporcionarles casa

y sustento, así como técnicas de apoyo, que permitan la solución de su problemática emocional, familiar y social.

RESIDENCIAS DE DIA

El anciano generalmente está ligado al ocio y la inactividad, en las residencias diurnas los ancianos ven transcurrir el día en compañía de personas que comparten los mismos intereses e inquietudes, además cuentan con servicios de consulta externa y de comedor, así como técnicas de apoyo psicológico.

Al término del día, los asistentes a las residencias diurnas se reintegran a su núcleo, cubrir con ello la necesidad de convivencia con su familia.

La necesidad de proporcionar al anciano un programa de actividades que estimulen sus intereses y habilidades, y su vez, lo mantengan incorporado de manera permanente en sus círculos social o familiar, para retardar con ello el proceso de deterioro de su personalidad, justifica la creación de un centro en donde se practiquen esas actividades y, además, se les proporcione alimento y asistencia médica. Estos centros de han denominado Residencias Diurnas, sustentando que la terapia ocupacional, la ludoterapia y los contactos sociales con personas que comparten los mismos intereses e inquietudes, protegen y fomentan la salud mental del anciano, en ocasiones dañadas por el aislamiento de la sociedad en que viven y en su sentimiento de soledad.

CONSULTA EXTERNA

El Instituto cuenta con un Departamento de Consulta Externa, atendido por médicos especializados, proporcionando consultas de medicina general, oftalmología, odontología, electrocardiogramas, psicoterapia, homeopatía y acupuntura clínica, estos servicios a un precio módico, ya que la idea del INSEN es ayudar a los anciano que no cuentan con recursos suficientes para atenderse particularmente.

CURSOS DE CAPACITACION

La necesidad de capacitar al anciano, con el objeto de que pueda después de su jubilación o retiro, aprovechar o transmitir sus conocimientos y experiencias adquiridos durante su trayectoria laboral, de tal manera que pueda realizar como actividad remunerada labores en la Evaluación del Desempeño Laboral, Diagnóstico e Instrucción en los Programas impartir en la empresas, por mandato de la Constitución Política del país, justifica el desarrollo de este programa.

Tiene por objeto proporcionar a los ancianos pensionados, jubilados y próximos al retiro, a través de los Cursos de Capacitación, los elementos necesarios que les permitan transmitir los conocimientos que adquirieron en su actividad laboral, de tal manera que estén habilitados para desempeñarse como instructores y/o analistas, en el campo de la Administración, de la

Capacitación y el Adiestramiento, con el fin de que continúen siendo económicamente activos y socialmente productivos.

CENTRO CULTURAL DE LA TERCERA EDAD

El Area Educativa del Centro Cultural de la Tercera Edad, brinda la oportunidad de continuar con el proceso educativo al que todo individuo tiene derecho, incluso en esta etapa de la vida. Por ello, se han instituido materias de cultura general hasta cursos teóricos-prácticos sobre áreas de interés para el senecto.

Paralelamente se brindan actividades socioculturales, de recreación y turismo, deportivas, convivencia, que vienen a confirmar la infraestructura educativa que el Instituto Nacional de la Senectud, ofrece a la vejez mexicana.

CLUBES DE LA TERCERA EDAD

Es una modalidad dentro de la infraestructura de asistencia a la vejez, destinados para la reunión y convivencia de personas de edad avanzada. A través de éstos, se proporciona una gama de servicios que otorga el Instituto Nacional de la Senectud, como son : terapia ocupacional, actividades recreativas, cursos de alfabetización, apoyos con consulta dental y psicológica, eventos socio-culturales y deportivos. Actualmente existen 86 clubes de la tercera edad en el Distrito Federal y la zona conurbada que incluye el municipio de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcoyotl y

Tlaneplantla y en el interior de la República un total 738 (Anexo II).

EL PROGRAMA DE INVESTIGACION SOCIAL GERONTOLOGICA

Pretende dar cumplimiento al objetivo institucional de estudiar las características, necesidades y problemática, es decir, estudiar sus diversos aspectos, biológicos, psicológicos, sociales e económicos de la población anciana para lograr plantear alternativas de acción adecuadas.

PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD

La educación para la salud siempre ha formado parte de los programas y actividades que se realizan para formar, preservar y restaurar la salud y capacidad del individuo. Estos programas y actividades llevados a cabo con los ancianos, cobran especial importancia no sólo por los trastornos orgánicos que los afectan, sino por todas aquellas actividades que se generan en los entornos familiares y sociales, que va creando y fomentando en los individuos de esta edad, una filosofía de vida devaluada.

Conscientes de esta situación, el programa de educación para la salud está encaminado a la promoción del bienestar del senescente y al desarrollo de acciones de preparación para la senectud, a partir de cursos, seminarios, talleres y pláticas se pretende generar en la población objetivos, hábitos y estilos de vida que favorezcan

el sano envejecimiento e impulsen la práctica de conductas de autocuidado.

El logro de este objetivo solamente es posible en tanto el individuo, familia y sociedad en su conjunto modifiquen conceptos y actitudes respecto a la senectud. La penetración y alcance del programa ha sido amplia, pues su aplicación no sólo se ha restringido a las Instituciones, centros comunitarios y grupos organizados del Distrito Federal, sino que se ha hecho extensiva a gran parte del territorio nacional tanto en medios urbanos como rurales.

Cabe mencionar, que las acciones de este programa están contenidas en todas y cada una de las actividades del resto de los programas. Los tópicos manejados incluyen desde el consejo legal para trámites jubilatorios, cuidados de la salud, primeros auxilios, nutrición, ejercicio físico, prevención de accidentes, autoestimulación, tensiones psicosociales, hasta ocupación del tiempo libre y recreación, entre otros aspectos que contribuyen a elevar la calidad de vida y bienestar en la vejez

PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA LA ATENCION A LA VEJEZ.

La asistencia a la vejez es un servicio relativamente reciente en nuestro país, razón por cual es comprensible hasta cierto punto, la deficiente preparación de profesionales y técnicos que se desarrollan en este ámbito.

Aún cuando disciplinas como la Geriátría y Gerontología han cobrado gran auge en los últimos años, dada la problemática social que representa este sector poblacional, resulta paradójico que la mayoría de las carreras a nivel licenciatura, afines a este campo, contemplen en escasa medida una formación que brinde los elementos necesarios al egresado, para ejercer eficientemente su labor dentro de los servicios sociales para ancianos.

El programa fue creado para cubrir estas carencias y de esa manera contribuir a elevar la calidad de los servicios en este renglón. Los eventos de enseñanza que componen el programa obedecen a dos modalidades distintas:

a) Acciones de Educación Permanente que comprende un conjunto de cursos, que se imparten de manera permanente a las instituciones de salud que los solicitan.

b) Acciones de Educación Continua que incluye cursos, talleres, seminarios y conferencias; programados anualmente con base en una detección de necesidades de conocimientos del personal técnico-profesional, que labora en el ámbito de los servicios de salud.

Por medio de este programa se atiende tanto a la población de técnicos y profesionistas que se desempeñan en el INSEN, del Sector Salud de beneficio y atención directa al anciano.

PROGRAMA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS.

El que el anciano se constituya en agente participativo de su propio tratamiento y desarrollo, es la preocupación fundamental que rige las acciones establecidas dentro de este programa.

El servicio psicológico brindado en los diferentes centros comunitarios del INSEN (clubes de la tercera edad), busca favorecer el desarrollo, psicosocial, promover la salud mental y prevenir las enfermedades mentales en la población anciana. Para llevar a cabo este propósito se han implementado tres líneas de acción a saber:

- a) **Terapia ambiental.** A través de ella se pretende promover en el anciano, su independencia y autosuficiencia a partir de la modificación de aspectos del ambiente físico y social; esto es, creando espacios estimulantes que motiven la adaptación de tales conductas.

- b) **Terapia ocupacional.** Representa un conjunto de actividades sistemáticamente planeadas donde se toman en cuenta los intereses y habilidades del anciano, con el fin de estimular sus capacidades residuales y la recuperación de aquellas disminuidas.

- c) **Educación para la salud.** Pretende a través del reforzamiento de conductas que el anciano persista en diferentes formas de

autocuidado que se orienten y traduzcan en la conservación de su salud, manteniendo vigente el interés por ésta.

Debido a la naturaleza de este tipo de asistencia se brinda atención tanto individual como grupal.

PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO.

La atención comunitaria, dentro de los servicios sociales para ancianos, cumple un papel esencial dado que permite atender a los individuos en su propia comunidad, propiciando su permanencia en la misma con los secuentes resultados positivos que ello representa.

Con esta intención, fueron creados los Clubes de la Tercera Edad, para promover la organización y participación de los ancianos en pro del mejoramiento de las condiciones de su comunidad y elevación en la calidad de vida en general. Dichos centros de atención, se encuentran ubicados básicamente en zonas social y económicamente marginadas, con lo cual se busca apoyar la actual política gubernamental referente a promover la participación de los miembros que forman una comunidad determinada.

Para promover el desarrollo comunitario los clubes ofrecen una serie de actividades que comprenden, desde el fomento de actitudes de autosuficiencia y reducción de la dependencia en los ancianos, la estimulación de capacidades y aptitudes, hasta la

promoción de diferentes formas de autocuidado que permitan la conservación de la salud en los mismos. Para tal efecto, se realizan programas, pláticas de orientación y educación para la salud, terapia ocupacional y actividades de carácter educativo, cultural, recreativo y deportivo. El personal profesional y técnico que apoya estas actividades esta compuesto por psicólogo, trabajador social, profesores y promotor deportivo.

PROGRAMA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Es innegable que los avances científicos y tecnológicos en nuestra sociedad, han traído consigo un aumento en la esperanza de vida de las personas, con la consecuente prolongación de los servicios en todos los niveles, tal es el caso del factor educativo, pues aún cuando se ha terminado la vinculación con la vida productiva quedan múltiples aspectos que es preciso seguir cultivando además de los específicos surgidos con la edad.

Ante la necesidad de cubrir la serie de expectativas e intereses de este sector poblacional, el Programa de Servicios Educativos tiene como objetivo propiciar en el anciano el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan iniciar y continuar su proceso educativo.

Para este fin, los servicios educativos ofrecen a las personas de edad avanzada una amplia gama de materias de interés y utilidad, que abarcan el área humanística, lenguas extranjeras, psicología,

iniciación artística, alfabetización y regularización de educación básica.

Dada la gran demanda de este servicio, las actividades del centro se han ampliado cubriendo a la fecha horarios matutinos y vespertinos. El ciclo escolar funciona trimestralmente, dándose preferencia de inscripción a aquellas personas de escasos recursos económicos.

PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL Y POPULAR

Conscientes del gran interés y beneficio que representan par los ancianos las actividades turísticas como alternativa esencial para la integración, recreación y ocupación del tiempo libre, este programa ofrece actualmente alternativas de paseos locales, diseñados y pensados con base en las características e intereses de la población senecta. El propósito fundamental de este servicio es promover el turismo a bajo costo, justo para que las personas de escasos recursos económicos tengan la oportunidad de recrearse, conociendo diferentes lugares, contribuyen con ello, al conocimiento y reconocimiento de nuestra identidad cultural, riqueza natural y arquitectónica del país.

Dentro de los servicios que se ofrecen, se encuentran recorridos que abarcan una gran variedad de destinos, todos ellos, de gran interés para el turista senescente que incluyen zonas arqueológicas, playas, rutas coloniales; para poder ofrecer estas

opciones se han celebrado convenios con diferentes prestadores de servicios y el Instituto Nacional de la Senectud.

PROGRAMA DE PROMOCION DEL EMPLEO

Un característica del grupo etario de 60 años y más, es que la gran mayoría de estas personas se ubican fuera del área productiva. En parte, debido a las políticas laborales y al conjunto de transformaciones sociales, que aunado a la serie de prejuicios e ideas erróneas limitan las oportunidades laborales para este grupo de edad.

Por tal motivo, una de las principales metas de la Bolsa de Trabajo INSEN es la concientización a los empleadores, de las diversas ramas del sector productivo, respecto de las ventajas y experiencias del anciano en el campo laboral, con lo cual se busca aumentar las posibilidades de trabajo remunerado para el senescente.

Para el logro de este objetivo se cuenta con un directorio de empleadores, donde son canalizados los candidatos. Las alternativas de empleo por esta vía incluyen desde actividades domésticas, oficios, servicios generales, hasta administrativas y profesionales.

PROGRAMA DE CULTURA FISICA

La actividad física y deportiva se ha constituido desde siempre, como un auxiliar de gran utilidad y beneficio para mantener en óptimas condiciones la salud y capacidades psicomotrices de las personas en edad avanzada. Por tal motivo la finalidad y razón de ser de este servicio es favorecer la disponibilidad corporal del anciano, a través del diseño y ejecución de actividades físicas que desbloqueen y activen la capacidad motriz de las personas con fines preventivos, rehabilitatorios, educativos y recreativos.

Mediante el servicio se atiende a la población afiliada al INSEN, ofreciendo una amplia gama de actividades que se inscriben en este ámbito.

Además del grupo directo con los clubes de la tercera edad, tiene a su cargo la realización de eventos especiales Convivencia Senec-Salud, Juegos Nacionales, Exhibiciones.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES

A través de la historia, el anciano ha cumplido con el papel de transmisor de cultura, sin embargo, ante la influencia de los medios masivos de comunicación, este papel se ha visto restringido en gran medida, devaluando el conocimiento y experiencia que este sector pudiera transmitir, disminuyendo, la

posibilidad de apropiarnos de todo el caudal de conocimientos adquiridos durante su vida.

Ante esta perspectiva, el propósito del área es favorecer el desarrollo y expresión de las distintas manifestaciones culturales propias de las personas de edad avanzada, mediante la creación de espacios que propicien su participación.

Con este servicio, los ancianos tienen la oportunidad de asistir a eventos de las más variadas manifestaciones artísticas: teatro, danza, pintura, composición, canto, entre otros donde ellos son los protagonistas, pues la celebración de estas actividades están pensadas con y para los ancianos. Cuentan con un programa anual donde se contempla la realización de festejos y concursos alusivos a la amistad, muertos, Navidad (piñatas y nacimientos), día del anciano; y ofrece un conjunto de talleres de artesanías y artes plásticas.

VOLUNTARIADO INSEN

La labor social de las damas voluntarias es realizada bajo los principios fundamentales que integran la familia. El trabajo, que ha desarrollado se caracteriza por los programas de salud y asistencia social. El servicio, está dirigido al sector senil sin el poder adquisitivo para cubrir sus necesidades mas apremiantes. Se busca modificar y mejorar las condiciones de vida de esta población, reforzando las funciones del INSEN.³⁰

³⁰ VOLUNTARIADO INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD: *Informe de labores 1990-1993, México*, Voluntariado, INSEN, 1994.

Programas de acción del cuerpo de voluntarias del INSEN.

La recaudación de donativos como la organización de bazares tiene como objetivo reunir una serie de artículos y productos de primera necesidad para distribuirlos entre los albergues, residencias diurnas y clubes de la tercera edad, cuyos miembros presenten una baja condición económica. Las actividades del Voluntariado son complementarios a los programas del INSEN que buscan atender física, mental y moral, esta unión ha mejorado los niveles de vida del anciano.

El Voluntariado se encarga de una serie de menesteres que agrupa en diversas líneas de acción:

***Recaudación de fondos:**

Ventas de bazar. Permite obtener los recursos económicos y en especie para resolver las necesidades básicas del senecto. La venta de los artículos es a precios módicos.

Exposición Nacional de Artesanías. En ellas se muestran trabajos artísticos elaborados por los ancianos de los albergues, residencias y clubes de la tercera edad.

Ventas especiales de bazares a nivel nacional. Durante el año, el Voluntariado organiza bazares dentro de sus oficinas, donde los empleados del INSEN pueden comprar a precios simbólicos.

***Donativos que ofrecen**

Dispensas. Su entrega es para los ancianos que forman parte de una familia, carente de recursos económicos cuyo requisito es asistir continuamente a clubes de la tercera edad y residencias diurnas.

Pasteles. Son donados por el voluntariado en cualquier tipo de festejo para elevar la convivencia, el júbilo entre ellos y la sensación de bienestar en los ancianos inscritos en los clubes, albergues y residencias.

Banco de medicamentos. La labor de recaudación de recursos provenientes de donativos y bazares, ha creado la concentración y suministro de productos farmacéuticos, que favorecen la salud del selecto y posibilita su acceso a ellos, proporcionándoselos a bajo precio en incluso gratuitamente según el nivel socioeconómico del solicitante.

Aparatos ortopédicos, prótesis, sillas de ruedas y operaciones quirúrgicas. Con el afán de atender a los más desprovistos, el cuerpo de voluntarias, lleva a cabo un programa que consiste en facilitar la adquisición de aparatos ortopédicos que no están a su alcance, desarrollando mecanismos para que estas personas puedan tener tratamientos quirúrgicos, se examina cada caso para determinar el monto del subsidio e incluso para considerar la extensión de los pagos obtienen el préstamo de aparatos, en

algunos casos son temporales mientras dura su recuperación para luego ser regresado al voluntariado y otra persona lo utilice.

Artículos varios. El voluntariado clasifica las donaciones en productos de utilidad doméstica (juego de sábanas, cortes de tela, etc.,) para repartirlo en las unidades gerontológicas y clubes para hacer su vida más cómoda y estimulen la diversión y creatividad del senecto.

Bienes, muebles, aparatos electrodomésticos y enseres menores. Este programa se encarga de equipar a los clubes, residencias y albergues para que los demandantes se sientan más cómodos en un espacio confortable y se aumente el servicio asistencial con eficiencia, entre ellos están sillas de plástico, aparatos enfriadores, calentadores, máquinas de coser, estufas, planchas, televisores, licuadoras, lavadoras entre otros, facilitando así los medios materiales que para elaborar sus actividades recreativas, físicas y culturales.

Programa "Adopta un Anciano". Se inició en 1991 promoviendo la acción altruista de particulares para apoyar moral y materialmente al anciano desprovido, que necesita de cariño y atención, cubriendo desde de sus necesidades inmediatas a indispensables (ropa, calzado, medicamentos) hasta pequeños donativos mensualmente que el voluntario administra y canaliza según sean los requerimientos del anciano adoptado. Para la elección de la adaptación se lleva a cabo un estudio socioeconómico del adoptante realizado por trabajadores sociales, hecho esto se le

otorga una credencial que lo acredite, se le da el nombre del senecto y donde puede localizarlo, lo cual les permite tener una comunicación entre ellos. Esto se lleva a cabo en albergues, residencias diurnas y clubes donde ha sido bien aceptado.

*Servicios que ofrecen el voluntariado

Unidad médica móvil. El voluntariado para cuidar la salud del senecto, cuenta con dos vehículos equipados con accesorios clínicos y medicamentos, estos son utilizados por ancianos de bajos recursos económicos, con el fin de apoyar su economía y se cuenta con atención en casos de emergencia en su mismo hogar, éste servicio inicia en 1993, atendiendo principalmente a los integrantes de los clubes.

Servicio de cultura de belleza. El nivel de atención del senecto tiene diferentes rubros, así que el INSEN también se preocupara por atenderlo en su imagen personal; con cortes o arreglos de cabello, bases, manicures y personal que traerá consigo el desarrollo del anciano en lo mental, se elevará su autoestima facilitando socialmente sus relaciones.

Eventos culturales. El INSEN ha implementado una política cultural, dando apoyo humano que fortalece y garantiza éxito de las acciones culturales institucionales, así como las aportaciones materiales que contribuyen a un mayor desarrollo del anciano. Estos eventos buscan resaltar los valores y costumbres de las tradiciones mexicanas. Dentro de éstos eventos podemos

encontrar: torneos nacionales deportivos y culturales, danza, música, canto, inauguraciones de clubes, así como festejos de aniversario, ofrendas del día de muertos, paseos, concursos, exposiciones, pastorelas, bailes como el de "Una cana al aire", festejos del día del padre y día de la madre, desayunos, bazares y reconocimientos entre otros.

***Festejos:**

Día del anciano. En agosto se celebra el día del anciano, y el Voluntariado organiza en su honor una serie de eventos festivos, que inducen a la convivencia y alientan la unidad entre ellos. (Anexo III)

Posadas. El voluntariado no olvida las tradiciones populares y una de ellas es la celebración de las posadas navideñas que animan a los ancianos de las unidades gerontológicas. En las posadas se crea un ambiente entusiasta y participativo que fortalece la unión. Estos festejos son realizados en diferentes días para abarcar a toda la población inscrita al INSEN e incluso hacia la población que sólo acude a las oficinas.

Día nacional del Voluntariado. Para festejar a las damas voluntarias por su acción desinteresada, el INSEN les brinda un homenaje institucional que tiene como finalidad el estímulo para la continuación de su labor social. El acto consiste en un festival artístico y un diploma de reconocimiento entregado por el Director General del Instituto.

Voluntariados Estatales.

Los programas del Voluntariado se han extendido a toda la República para atender a la sociedad senecta. Así que se unen los esfuerzos coordinados y sistematizados para encontrar cauces accionales para promover el bienestar de los ancianos, desde sus necesidades básicas hasta sus requerimientos intelectuales y espirituales.

Se promueve la unión del voluntariado y se fomenta la creación de nuevos grupos en diversas entidades federativas y en municipios donde ha entrado el impulso y entusiasmo por el trabajo altruista hacia las personas de la tercera edad.

Contactos Institucionales del Voluntariado INSEN

El voluntariado INSEN, cuentan con una cartera de empresas e instituciones tanto privadas como gubernamentales, que los apoyan en la realización de eventos, o bien canalizan a los ancianos más necesitados a hospitales cuando requieren de intervenciones quirúrgicas. Dentro de éste listado destaca la presencia de bancos, que en pro de la economía del afiliado y personal, ponen a la venta artículos de uso cotidiano a precio simbólicos, estos productos los obtienen de los bancos a partir de los embargos que realizan a los clientes morosos.

Contactos:

Banca Serfin

Banco Nacional de México

Cruz Roja Mexicana

Delegación Benito Juárez

Instituto Nacional de Cancerología

Instituto Nacional de Cardiología

Instituto Nacional de Comunicación Humana

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias

Instituto Nacional de Ortopedia

Instituto Nacional del Consumidor

Hospital General de Balbuena

Hospital de Urgencias Xoco

Hospital General Dr. Manuel Gea González

Hospital Juárez

Hospital para evitar la ceguera en México

Hospital General de México

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Presidencia de la República

Patronato de la Mujer del Año A.C.

Patronato de Comercio

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Suprema Corte de Justicia

Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Azcapozalco)

Unidad de Promoción Voluntariado Banobras

Unidad de Promotores Voluntarios (Gobernación)

Max Factor
Avon
Estambres Tamm
General Foods de México, S.A. de C.V.
Academia Marcelo
Restaurante Enrique
Coca Cola
Cremería y Salchichonería La Suiza S.A. de C.V.
Rotarios del Distrito Federal
Escuela Mexicana Americana
Colegio Francés
Poliforum Cultural Siqueiros
Farmacia París
Farmacia Pasteur
Asociación Vinícula
Sear Roebuck S.A. de C.V.
Grupo Benedick S.A. de C.V.
Rompope Santa Clara
Asociación de Asistencia Privada
Mattel de México S.A. de C.V.
Xerox de México

PROGRAMA DE INFORMACION

Como respuesta a las necesidades, demandas de información y orientación especializada respecto a la vejez, por parte de profesionales y técnicos de diferentes disciplinas y público en

general, se ha creado el Centro de Documentación, cuyo objetivo es orientar a quienes estudian los problemas del senescente y están interesados en la búsqueda de alternativas de solución, mediante la prestación de servicios de información en geriatría, gerontología y materias afines.

Actualmente, el CIDINSEN, cuenta con un acervo importante de material bibliográfico, documental y audiovisual que se ofrece para consulta a los profesionales interesados en las áreas de Geriatría y Gerontología.

CONCLUSIONES

Debido a las características de la vida moderna, la cual cada minuto cambia, especialmente en las grandes ciudades de tremenda densidad demográfica como México los problemas sociales se agudizan más y a la par otros inexistentes hacen su aparición, aunque la sociedad no los perciba en ese momento, existen tantos y grandes problemas como las situaciones que se plantean a la gente de edad avanzada (aun teniendo salud mental) adquieren las proporciones de un verdadero problema social.

El Estado es el encargado de promover el bienestar de la comunidad en su conjunto mediante una vida digna, le compete velar por la armonía de sus integrantes a través de una serie de derechos estructurados y organizados jurídica y administrativamente; por lo tanto el gobierno como parte organizada del Estado, debe responder a los requerimientos de la sociedad y hacer cumplir la voluntad general, cuyo eje central en un régimen democrático es la división de poderes, en la que el Poder Ejecutivo se manifiesta a través de la Administración Pública.

Hoy en día la organización del sistema político se caracteriza por la supremacía de Poder Ejecutivo sobre los demás poderes, lo cual conduce a una centralización de las decisiones gubernamentales y del manejo de los recursos, repercutiendo en el ineficiente desarrollo de la vida nacional en todos sus aspectos.

Es necesario que el gobierno actúe reflejando las necesidades expuestas por la población; sin embargo, en la actualidad esta posibilidad depende de la capacidad de poder de los grupos mayoritarios, como un sistema político para la regulación de la política social.

Solo un sistema que permita a las mayorías manifestarse y participar en la vida política del Estado, puede hacer que éste actúe de manera tal que produzca un resultado socialmente equitativo.

La acción indiscriminatoria del Estado en materia económica y social, aun suponiendo que incremente los niveles de vida si no va aparejada de una participación activa de la sociedad, carece de sentido.

La asistencia social no debe ser el único instrumento encargado de atenuar las condiciones de injusticia social; son necesarias más acciones encaminadas a lograr el bienestar integral de los mexicanos teniendo en la Administración Pública uno de los protagonistas principales; se debe replantear el papel que juega el aparato estatal para dar respuestas concretas apegadas a la realidad; pues la incompetencia de algunas instituciones y políticas auspician situaciones sociales desfavorables, al dejar de lado responsabilidades de trabajo para lograr el desarrollo conjunto de la sociedad.

La complejidad de la vida moderna y el grave nivel de los índices de miseria hace que los servicios otorgados por parte del Estado no surtan los efectos esperados pues son insuficientes para la atención de los requerimientos de la sociedad; lo que provoca que diferentes organizaciones civiles emprendan acciones con el fin de dar respuesta a los rezagos por los que atraviesan los sectores débiles de la sociedad (senil). Existen diversas agrupaciones que dan asistencia social privada, a través de ellas el Estado descarga su obligación, sujetándolas a una supervisión constante; también estas instituciones atraviesan por situaciones difíciles que impiden mejores logros en el desenvolvimiento de su labor.

La Política Social no debe de estar enfocada con carácter de limosna al sector senil, sino debe ser todo un sistema articulado y puesto al servicio de situaciones que se le presenten al senecto para que está, de resultados positivos; es necesario contar con un diagnóstico preciso y comprensivo de los grupos de edad avanzada en el país; en cuanto a su problemática física, psicológica, económica y social; para poder comprender su marginación, los sentimientos de inutilidad y rechazo que experimentan. Contando con la información y estudio sobre la situación del anciano en México se puede diseñar y instrumentar soluciones adecuadas para este sector de la población.

Es evidente que el Estado no esta en capacidad de hacer todo solo; ya que no ha generado los suficientes recursos humanos y materiales para proporcionar al anciano, la satisfacción de sus

necesidades primarias; por lo que es preciso apoyar la participación de la asistencia privada en la solución de este problema.

El crecimiento de la población justifica la razón por la cual se tiene que unir los esfuerzos entre la asistencia privada y el gobierno para lograr que el senecto tenga una mejor calidad de vida.

De acuerdo a las estadísticas la edad promedio del hombre se ha incrementado cada vez más, esto se debe a los avances de la medicina geriátrica lo que permite esperar que en los próximos años, está tasa de crecimiento va ha ser mayor todavía. Todo esto nos lleva a un panorama en el cual se contempla una cantidad de personas mayores de edad afectados por condiciones deplorables en materia social y económica y esta última cobra caracteres mayores, gravedad si tomamos en cuenta como ha ido subiendo el costo de la vida; el proceso inflacionario provoca a su vez la disminución de los ingresos, lo que origina en los ancianos un estado de inseguridad y angustia realmente dramáticos.

Por lo tanto, las acciones institucionales que se requieren, deben de ser oportunas y eficaces para resolver las necesidades más urgentes de los ancianos, aprovechando e incrementando al máximo posible la capacidad instalada y los recursos con que cuenta específicamente el INSEN.

Es necesario que la Administración Pública encuentre la estrategia más idónea, los medios de publicidad más adecuada, tratando de ayudar a las necesidades de toda índole, es decir, económicos, sociales, afectivos, etc. y convencer a la población en general que sin diferencia de edad, sexo, todos seguimos formado parte de una comunidad que debe exhibir ante el mundo el respecto recíproco de todos los individuos; dar oportunidad de trabajo a todos los senectos que estén en condiciones de desempeñarlos para que puedan tener una mejor vida.

Por lo anterior es indispensable una campaña incesante de publicidad aprovechando todos lo medios de comunicación social (Radio, T.V. Prensa) para que en los propios hogares, escuelas, trabajo en todos los medios sociales se dignifique la figura del anciano y se reconozca la experiencia tan valiosa que atesora; teniendo como fin de esta campaña convenza los familiares de los propios ancianos y en la población en general para que cambien su modo de tratarlos; aun cuando a esto es preciso que los propios senectos se convenzan de que siguen siendo elemento útil para la colectividad; de que en la vida el consejo de quien más sabe es fundamental para evitar errores, para no incurrir en fracasos.

Es importante considerar que el hombre senil es un ser humano con derechos como todos; al senecto debemos hacerle sentir que sigue formando parte de esta sociedad mexicana en que vivimos y que inclusive está obligado como ciudadano a contribuir a solucionar los problemas que de la sociedad en general. El anciano

requiere serenidad de juicio, reconocimiento social; ocupar su mente en aspectos productivos mantener el deseo de superación, que es propio del ser humano.

En México, país que en la actualidad se constituye por su enorme mayoría de jóvenes, deberá enfrentarse a un problema del que todavía no es consciente plenamente: un alto número de población de edad avanzada; y si a esto le añadimos la negación de los patrones culturales de la vida moderna, a dar un lugar importante a la experiencia y el reconocimiento del senecto.

La Administración Pública no tiene diseñados planes de estudio adecuados y accesibles a las necesidades y demandas del sector senil, en el presente y mucho menos planes a largo plazo que puedan satisfacer las necesidades.

El futuro próximo hace necesario el desarrollo de patrones que prevén la creación de políticas que permitan enfrentar, social, cultural, psicológicamente y médicamente, el problema de la senectud

Aunque el INSEN hasta el momento ha traído beneficios, con sus programas en el D.F. y los Estados (Clubes, Residencias de día, Centro Cultural de la Tercera Edad, Albergues, etc.) estos no han sido suficientes para el creciente número de personas en edad avanzada. Así mismo, el Estado como rector, debe procurar que los beneficios de sus instituciones IMSS, ISSSTE, DIF y principalmente del INSEN, lleguen a ser alcanzados por mayor

número de mexicanos, tanto en comunidades urbanas como rurales; pues tarde o temprano de acuerdo a la ley de la vida todos formaremos parte de sector senil.

No se puede dejar que el envejecimiento de la población sea una acción individual o familiar, sino debe ser eminentemente social que contemple derechos y deberes inscritos en una política social nacional sobre la vejez.

ANEXOS

ANEXO I

DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD. (Diario Oficial, Miércoles 22 de agosto de 1979)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos de México. Secretaría de Salubridad y Asistencia.

José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de la República, y con fundamento en los artículos 2° de la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal; 39, fracciones I y II, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dado el creciente número de personas en edad avanzada que se encuentran desamparados es necesario reforzar las acciones que el Gobierno Federal realiza en su beneficio.

Que es necesario proteger, ayudar, atender a las personas en edad senil, por medio de instituciones adecuadas que permitan aliviar sus procedimientos y enfermedades, así como sus necesidades

económicas más apremiantes, cuando no cuenten ni con medios económicos suficientes no con los servicios de los sistemas de seguridad social y sanitaria ya establecidos.

Que también es indispensable estudiar los problemas específicos derivados de la senectud, entre los que figura la desocupación de los ancianos.

Que para lograr la solución de los problemas enunciados, el Ejecutivo a mi cargo ha estimado conveniente crear un organismo que, con sentido asistencial, ofrezca soluciones integrales a los requerimientos y necesidades concretas de la senelidad; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Primero.- Se crea el Instituto Nacional de la Senectud, como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objetivo proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas.

Artículo Segundo.- El patrimonio del Instituto se integrará con:

1° Los bienes muebles, inmuebles y subsidios que le destine el Gobierno Federal.

2° Las aportaciones voluntarias, donaciones y liberalidades que reciba de personas físicas o morales.

Artículo Tercero. El Instituto Nacional de la Senectud tendrá como órgano superior un Consejo Directivo, que estará integrado por el titular de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quien tendrá el carácter de presidente del Consejo, por el subsecretario de Salubridad y por sendos representantes de las Secretarías de Educación Públicas. Podrán ser invitados a formar parte del Consejo Directivo Instituciones privadas cuyo objeto guarde afinidad con el del Instituto. Dicha invitación será formulada por el presidente del Consejo.

Por cada representante se designará un suplente.

Artículo Cuarto.- El Consejo Directivo se reunirá regularmente cada dos meses y en forma extraordinaria cuando lo convoque su presidente o lo soliciten cuando menos tres de sus miembros.

Los acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

El director general del Instituto asistirá a las reuniones del Consejo Directo con voz, pero sin voto.

El consejo Directivo contará con un secretario que será designado por el propio Consejo.

Artículo Quinto.- EL consejo Directivo tendrá las facultades siguientes:

I. Disponer y proveer lo necesario para el cumplimiento del objeto del Instituto;

II. Aprobar los programas de operación de inversiones para cada ejercicio anual;

III. Estudiar y en caso aprobar los presupuestos de ingresos y egresos,

IV. Vigilar el ejercicio de los presupuestos;

V. Examinar y en su caso aprobar el balance anual y los informes financieros del organismo, y

Artículo Sexto.- El Instituto Nacional de la Senectud tendrá un Director General y los funcionarios y personal técnico y administrativo que se requiera.

El Director General será nombrado por el Presidente de la República.

Artículo Séptimo.- El Director General tendrá las facultades que al efecto le sean otorgadas por el Consejo Directivo;

I.- Representar legalmente al organismo con la suma de facultades que al efecto le sean otorgadas por el Consejo Directivo;

II.- Elaborar y representar al citado Consejo, los programas de operación y de inversiones;

III.- Elaborar y representar al Consejo Directivo los balances anuales y estados financieros; y

V.- Nombrar al personal técnico y administrativo del organismo

Artículo Octavo.- Las relaciones de trabajo del Instituto Nacional de la Senectud, se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamento del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Artículo Noveno.- El personal de este organismo quedará incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Artículo Décimo.- Serán trabajadores de confianza los miembros del Consejo Directivo General, los Subdirectores, los Jefes de Departamentos, los Secretarios Particulares y quienes desempeñen labores de inspección y vigilancia.

Artículo Decimo Primero.- El Instituto Nacional de la Senectud gozará de franquicia postal y telegráfica.

TRANSITORIO

Artículo Unico.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la República del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.- José López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario Educación Pública, Fernando Solano Morales.- Rúbrica.- El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Pedro Ojeda Paullada.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid.- Rúbrica.

ANEXO II
CLUBES DE LA TERCERA EDAD

Aguascalientes	206
Baja California	15
Baja California sur	5
Campeche	2
Chiapas	20
Chihuahua	5
Coahuila	13
Colima	12
Durango	31
Guanajuato	13
Guerrero	30
Hidalgo	9
Jalisco	13
Estado de México	52
Michoacán	5
Morelos	9
Nayarit	54
Nuevo León	10
Oaxaca	13
Puebla	10
Querétaro	6
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	9
Sinaloa	33
Sonora	27
Tabasco	1
Tamaulipas	3
Tlaxcala	20
Veracruz	91
Yucatán	8
Zacatecas	11

Total de Clubes de la Tercera Edad	738
Clubes registrados	644
Clubes no registrados	94

ANEXO III

DIA INTERNACIONAL DEL ANCIANO

En esta Patria nuestra, en este suelo que conocemos como México, ha sido la veneración al anciano prioritario en todas las actividades que se llevan a cabo.

Así es como Olmecas, Tlaxcaltecas, Mayas, Mexicas, Aztecas desde las altiplanicies norte, hasta los dominios de Mayas e Incas, desde que se tiene antecedentes de estas culturas, es figura central el viejo, al que se le dedicaban festejos, ritos, sacrificios en su honor.

Itzama Dios anciano de la Sabiduría y la enseñanza maya era reverenciado durante todo un período y llevado al cenote sagrado al recogerse la cosecha del año, y ahí los más ancianos transmitían a sus nietos los secretos de la vida.

Huehuceteotl, deidad azteca recibía en su honor festejos y sacrificios durante todo el décimo mes de su calendario Xocotl Huetzi, al que denominaban de la caída de los frutos y en la que los jóvenes guerreros competían y adquirían experiencias y escuchaban los consejos de los viejos sacerdotes y excombatientes.

Así todas las culturas, exterminadas muchas de ellas en la invasión española iniciada en 1592 de una u otra manera manifestaron el respeto y admiración a sus ancestros, lo que se perdió en gran parte durante la colonia.

Fue en la época de la Reforma, cuando se trata de rescatar esta costumbre, pero la intervención francesa y luego la americana no permiten a Don Melchor Ocampo y otros ilustres mexicanos llevar a cabo este proyecto, y es hasta la época del Porfiriato, cuando se habla que el Gobierno de Don Porfirio Díaz, manda decir misas a sus sirvientes de más edad el día de San Agustín (28 de Agosto), de lo cual no existen mayores antecedentes que los comentarios que se han conservado a través de las generaciones.

A raíz de otro comentario, se buscó en la hemeroteca y el Archivo de la Nación, un supuesto decreto que el C. Presidente Interino de México, Gral. Abelardo L. Rodríguez que instauró como día del Anciano en México EL 28 de Agosto de cada año, si encontrar ningún antecedente al respecto, pero se refiere que el régimen de Don Lázaro Cárdenas, se llegó a festejar por parte del Ministerio de Educación.

Del 15 al 22 de Septiembre de 1956, se lleva a cabo el IV "Congreso Nacional de Gerontología" y el "Ier. Congreso Panamericano de Gerontología" en Ciudad Universitaria presididas por el Dr. Manuel Pyno de México, además asistieron entre otros el Dr. José Castro Villagrán y el Maestro Julián Carrillo, por Venezuela, el Dr. Enry Cowdry, así como el Dr. Guillermo

Marroquín Sánchez de Colombia, quien presenta una propuesta para que el 28 de Agosto se instituya como Día del Anciano en todos los países del continente Americano, como se hacia en México, acordándose por unanimidad, el artículo constituye el último punto de los acuerdos tomados por aquel congreso. Todo ello queda asentado en el matutino "El Universal" del 23 de Septiembre de 1956".

Es hasta el año de 1975 cuando la Internacional Association of Gerontology, recibe de la sociedad de Geritria y Gerontología de México que presidía el Dr. Leobardo Ruiz Pérez como Presidente Honorario, la propuesta de que la fecha sea considerada a nivel mundial, lo cual es aceptado y en 1978 ratificado por la Organización de las Naciones Unidas en su reunión de Viena, decretándose en esa fecha los Derechos del Anciano, y el **28 de Agosto de cada año como el "DIA INTERNACIONAL DE ANCIANO"**.

En 1982, cuando inicia practicamente sus actividades el INSEN, se efectúa el Primer Festival de Día Internacional del Anciano, con un festejo coordinado con el IMSS, en un teatro de este último en la Delegación Magdalena Contreras y posteriormente se instaura con otras dependencias ISSSTE, DIF, CONASUPO, S.A., remembrando a nuestros antepasados efectuar los festejos en todo el país durante el mes creando de esta manera **"AGOSTO EL MES DEL ANCIANO"**.

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ, Del Real María Eloisa: *La tercera edad*, Estados Unidos, Editorial América S.A., 1991.

ARISTOTELES: *La política*, 19a. edición, Colección Austral, Mexico , 1989.

CARBAJAL, Moreno Gustavo y GOMEZ, Fernado: *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, México, Editorial Porrúa, 1989.

CARBAJAL, Prieto Julia: *La tercera edad*, Argentina, Editorial Troquel, 1980.

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud, México, D.O. 9 de Agosto de 1979.

Diccionario de Política y Administración Pública. Ideas, Técnicas, Autores. 1a. edición, México. Colegio de Licenciados en Ciencia Política y Administración Pública. T. A-I.

DE BEAUVOIR, Simone: *La Vejez*; México; Editorial Hermes S.A. 1983.

FUENTES, Aguilar Luis y Raúl: *Salud y vejez*, México, Editorial el Caballito, 1970.

FROMOVICH S.: *Geriatría y Gerontología Vejez*, Chile 1995.

GONZALEZ, Aragón J. A.: *Aprendamos a envejecer sanos*, México, Editorial Costa Amic, Editores S.A. 1986.

HOCH, M. D. Paúl. et. al. *Psicopatología de la vejez*, Madrid, Ediciones Morata, 1970.

HAURIO, André: *Derecho Constitucional e Instituciones*, políticas 2a.edición, Barcelona, Editorial Ariel, 1980.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA: *La Tercera edad en México*, México, INEGI, 1993

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD: *Acciones y Proyecciones del Instituto Nacional de la Senectud*. México, INSEN, 1983.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD: *Psicología de la Vejez*, México, INSEN, México 1986.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD: *Situación Actual y Perspectivas de Asistencia Social a la Vejez*, México, INSEN, 1989.

KASTENBAM, Robert. *Vejez: Años de Plenitud*. México, Editorial Harla, 1980.

Ley orgánica de la Administración Pública Federal. México, Editorial Porrúa. 1994.

MEXICO, SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO: *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1894.* México, S.P.P., MAYO 1989.

RODRIGUEZ, Lozano Amador: *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 1992.

SEMINARIO ASISTENCIA SOCIAL AL ANCIANO: *Memoria del Seminario Asistencia Social al Anciano. Tercera Edad, Vida en Dignidad.* México, SNPDIF 1983.

SEMINARIO LA ASISTENCIA SOCIAL DEL ANCIANO EN MEXICO: *Memoria del Seminario la Asistencia Social del anciano en Méxic.* México, SNPDIF 1983.

SIERRA, Rojas Miguel: *Derecho Administrativo,* México, Editorial Porrúa. T. I.

RUIZ, Perez Leobardo y MIRANDA, Pelayo Jorge, comp. *Asistencia social estrategia de Solidaridad Nacional:* México, DIF, T. I, II, III, 1988.

RUIZ, Pérez Leobardo: *"El Sistema Nacional de Asistencia Social"*. En *Revista de Administración Pública*, N° 69/70, México, enero- junio, 1987.

PORRUA: *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas*, 2a. edición, México, Editorial Porrúa, 1973.

VOLUNTARIADO INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD:
Informe de Labores 1990-1993, México, Voluntariado INSEN,
1994.